ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 76
Jueves 26 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 76
Jueves 26 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 75 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
No hay. 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
SEGUNDO DEBATE 18
EXPEDIENTE N.º 21.572, SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS 18
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.° 20.847, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 23
EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS 28
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.° 21.169, REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS. REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. 48
EXPEDIENTE N.° 21.535, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 60
EXPEDIENTE N.º 20.850, REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DEL 2009, Y SUS REFORMAS 74
EXPEDIENTE N.° 20.400, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DBCP, LEY N.° 8130, Y SUS REFORMAS 79

ANEXOS 81

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con treinta y ocho diputados y diputadas, inicia esta sesión ordinaria número 76.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 75

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 75.

Discutida.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Muy bien, me comentan que habían hecho un intercambio en el tiempo para el uso de la palabra.

Es el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, el que va a dirigirnos la palabra.

Don Jorge, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señores congresistas, y a usted, señor presidente.

Cuando nosotros hablamos de aniversario, siempre relacionamos esa palabra con festejo y efectivamente así es, con un cumplimiento de años.

Y en mi caso, estoy totalmente obligado, por el agradecimiento que tengo de vivir en Santo Domingo de Heredia, a referirme este poco tiempo a mi cantón que cumple ciento cincuenta años el próximo sábado; 28 de setiembre de 1869 fue declarado cantón.

A pesar de que nunca y no pudo escapar de la influencia española y fue un español el que formó su primera familia en mi cantón, de apellido Zamora, de ahí en adelante las costumbres españolas vivieron en él.

De una economía caficultora, de donde nuestros antepasados viajaban con su café hacia Puntarenas en carretas de bueyes; un cantón que todas las mañanas recibe la bendición y el aroma del Zurquí, que ingresa por la depresión de La Palma. La bendición de poder levantarnos y observar el norte, las Tres Marías azuladas; la bendición de todavía tener ríos que ya son muy pocos los que nos permiten bañarnos en las pozas de ellos; la bendición de haber sido forjado en su centro por visionarios domingueños, que calcularon perfectamente el cuadrante de cien cuadras con líneas y carreteras anchas y perfectas.

Hoy mi Santo Domingo, en Santo Domingo de las ocho casas victorianas le está dando paso al comercio, comercio que ya venció a una de esas casas victorias, hoy son siete las que nos quedan.

Pero como el comercio avanza también y los cafetaleros domingueños se resisten a vencer por el bajo precio del grano de oro, algunos todavía mantienen esa ilusión y esa forma de vida.

Mi cantón el de las raíces, el de la trilla, impulsada por la fuerza de bueyes, poco a poco sucumbe al avance del desarrollo; poco a poco sucumbe al gris del cemento, lo que fueron casas de adobe en un momento hoy son condominios.

El café nos permitió desarrollarnos, hoy la tecnología, la computación, el transporte, las vías de comunicación, los desarrolladores, esos son nuestros vecinos de hoy que conviven diariamente igual que muchos de los ciudadanos que hoy viven en él y que no son domingueños, pero que, con mucho gusto les extendemos los brazos, los cobijamos con nuestra cultura, les damos la bienvenida y esperamos que contribuyan al Santo Domingo de todos nosotros.

Son muchos los ilustres domingueños que me han antecedido aquí en este lugar, en una curul legislativa, son muchos los domingueños han honrado a su cantón formando parte del Poder Ejecutivo, como ministros o viceministros; son muchas las mujeres que han hecho grande a Santo Domingo, las parteras que recogieron el fruto del amor entre dos domingueños, que sin conocimiento alguno prevalecieron en ella el interés de traer al mundo la vida en un suspiro y un lloro de lo que es el ser domingueño.

Muy buenas tardes.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Ahora en el uso de la palabra la diputada María Inés Solís Quirós, por hasta cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Cómo pretendemos avanzar hacia un buen manejo de las finanzas públicas si ni siquiera tenemos claridad con los datos y el verdadero nivel de duda que maneja nuestro país.

Para financiar proyectos de inversión y alcanzar objetivos de crecimiento económico, una de las vías a través de las cuales se puede obtener fondos es la deuda pública.

Bueno, ya sabemos que aquí se usa muy comúnmente, sin embargo, utilizar este tipo de mecanismos implica buenas prácticas en la gestión de los recursos.

La Contraloría dio a conocer la auditoría sobre endeudamiento no registrado del sector público no financiero, en donde ser reciben múltiples señales de un mal manejo a los recursos públicos, hasta el momento muchos de los cuales eran utilizados para cubrir gasto corriente.

Como si esto fuera poco la misma Auditoría dio a conocer que existe un porcentaje de endeudamiento público que ni siquiera está siendo registrado.

Y este tipo de inconsistencias únicamente afecta la confiabilidad de la Administración Pública.

En este punto cabe destacar la importancia del financiamiento a través de los eurobonos aprobados, unas semanas atrás, por esta Asamblea.

La calificación de riesgo que tenga el país al momento de la colocación afectaría de manera significativa la tasa que tendríamos que pagar por este financiamiento, y este desorden en la cuantificación de la deuda de las instituciones públicas envía pésimas señales a las calificadoras de riesgos y a los mercados internacionales en general.

Estos endeudamientos no registrados superan los cuatrocientos cuarenta mil millones de colones al cierre del 2018, uno de los errores más importantes es la no aplicación de la base devengada, es decir, el método contable por el cual las transacciones son reconocidas cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro.

Solamente por este aspecto se dejan de registrar ciento veintinueve mil millones de colones.

Pero esta no fue la única inconsistencia que reveló la auditoría, uno de los sectores que más ha dado que hablar en los últimos días son las municipalidades, tienen un endeudamiento por aproximadamente veinte mil millones de colones, lo cual provoca una distorsión en los datos de la deuda pública interna, e incluso cuestionamientos del manejo y de destino de los fondos derivados al sector municipal.

Por otra parte, quince instituciones representan diferencias entre la información remitida por la institución y la información proporcionada por la Dirección de Crédito Público, la UCR y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago tienen fideicomisos no reportados, incluso el mismo Estado costarricense tiene dudas de cuál es el verdadero valor de la deuda con instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, lo que deja en evidencia que aún se tienen serias deficiencias en el control de los recursos, que no cuenta con normativas adecuadas y que regulan aspectos que los procesos de fiscalización siguen siendo ineficientes.

Esto a lo largo, a largo plazo sigue deteriorando las finanzas públicas.

Resulta contradictorio que el esfuerzo realizado al implementar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se vea opacado por el mal manejo de los datos, ya que no se tiene claridad de cuál es realmente el nivel de deuda, lo que podía presentar problemas en el momento de la elaboración del presupuesto 2021.

El porcentaje de crecimiento de gasto corriente de las instituciones está en función de la relación deuda-PIB, por lo que el manejo de estos datos es primordial para la buena administración de los fondos públicos. Aproximadamente el cuarenta y ocho por ciento del presupuesto del 2020 va a ser financiado con deuda.

Muchas de las instituciones que presentan inconsistencias en sus declaraciones de endeudamiento son las mismas que cada vez que tienen la oportunidad reclaman sus privilegios, las mismas que piden salirse de la reforma fiscal y las mismas que siguen pretendiendo que sea el Estado el que les dé respaldo económico en todo momento y sin importar las circunstancias.

No se trata solo de aprobar mecanismos de contención de gasto por aprobarlos, se trata de hacer un verdadero cambio en la institucionalidad costarricense, de volver más eficiente y transparente las instituciones, pedir rendiciones de cuentas de que se está haciendo y, de esta manera, recuperar la confianza de los costarricenses…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Nidia Céspedes Cisneros.

Antes de darle el uso de la palabra, diputada, quisiera recordar la necesidad de tener orden en la sala para poder escuchar las participaciones de control político de las y los diputados.

Por cinco minutos, diputada, adelante.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

Hoy me voy a referir a la manoseada norma técnica del aborto terapéutico, compañeros.

Y para empezar una frase del expresidente de los Estados Unidos Thomas Jefferson: La clave de un buen gobierno se basa en la honestidad; es decir, la claridad, transparencia, una frase contraria a lo que ha venido impulsando el Gobierno del PAC desde hace cinco años en su agenda pro aborto.

Nueva República ha venido denunciando la agenda de un gobierno que no es transparente y disfraza sus verdades intenciones en un tema tan sensible para los y las costarricenses.

Por eso fue que mi compañero Jonathan Prendas presentó un recurso de amparo, con varios diputados de esta Asamblea Legislativa, para obligar al Gobierno a entregar, por favor, el borrador que menciona la norma técnica, un borrador para ver cuáles son los alcances o los lineamientos que se basan esta norma técnica. Repito, compañeros y compañeras, este es otro conejo del sombrero del PAC.

Les voy a mencionar un ejemplo de las graves consecuencias que tiene manipular o esconder información clave para la población costarricense. A principio de este año, la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica divulgó los resultados de una encuesta sobre la norma técnica y un reportaje del medio de comunicación elmundo.cr reproduce las manifestaciones de Viviana Guerrero, investigadora de la Universidad de Costa Rica, (y abro comillas) “existe una contradicción en la respuesta de las personas encuestadas, en su mayoría están a favor del aborto terapéutico, cuando la vida y la salud de la madre están en riesgo, pero cuando se les pregunta su posición frente a este procedimiento manifiesta su rechazo por desconocimiento.

Compañeros, el pueblo no sabe qué es la norma técnica. Este ejercicio de consulta ciudadana fue muy clara y con dos palabras claves, contradicción y desconocimiento.

Si además le agregamos que es un tema social muy sensible y que hila muy delgado en el lenguaje técnico propio de procedimientos médicos, entonces nos encontramos con un escenario irresponsable del Gobierno.

En su agenda pro aborto no se ha preocupado por informar al país que el artículo 121 del Código Penal vigente desde 1971 en Costa Rica establece que el aborto es punible, o sea, que no se puede penar, si se hace…, si ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, este no podía ser evitado por otros medios, es decir, ya existe un procedimiento.

Le insto que manipular o esconder la información sobre el aborto en Costa Rica con la intención de abrir portillos con la norma técnica es muy grave. Para muestra un botón, la información tiene que ser real sobre el aborto en Costa Rica; por ejemplo, en mayo pasado el Seminario Universidad publicó que el Ministerio Público registra doscientas cincuenta y tres denuncias por abortos en el 2009 y en el 2018.

Si nosotros dejamos que la ley, que se ponga la norma técnica en Costa Rica vamos a tener nuestra tierra llena de sangre inocente, un portillo que no se puede dejar pasar.

Insto a los compañeros diputados a ponerles el pecho a estas balas, reaccionar a tiempo y no permitir que la norma técnica pase, pues no estamos defendiendo entonces a los no nacidos en Costa Rica.

Así que, compañeros, por favor, en esta lucha necesitamos el apoyo de todos ustedes, porque ya el procedimiento ya está listo, va a pasar y ni siquiera tenemos un borrador para poderle poner o decir qué está pasando.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Daniel Ulate Valenciano, por hasta por cinco minutos

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Muchas gracias, buenas tardes compañeros y compañeras; gracias, señora presidente.

Yo quisiera empezar la intervención del día de hoy contándole que efectivamente estas últimas dos semanas hemos venido hablando en la Comisión de Asuntos Económicos sobre el proyecto de ley 20.961, la ley que vamos a tratar de impulsar contra el contrabando y la adulteración del licor.

Increíble como números iban y venían en todas estas comparecencias, en todas estas audiencias; la Cámara de Industrias con sus porcentajes, el Ministerio de Hacienda con sus (ininteligible) estudios de partes externas que ni siquiera es un estudio robusto que tenemos al día de hoy, la Cámara de Comercio con sus

planteamientos; en fin, no existe claridad, compañeros y compañeras, en la información que debería tener fidedigna nuestro Ministerio de Hacienda.

No existe ese estudio y por eso me preocupa muchísimo cómo un viceministro de Hacienda viene a la Asamblea Legislativa a referirse así en una comisión tan importante, viendo un tema tan importante como es el contrabando en nuestro país.

Cuando venía el señor Nogui Acosta aquí hacía desfiles hablando de trazabilidad de la canasta básica. Qué bonito, compañeros, venir a meterles impuestos a todos los ciudadanos que pagamos los impuestos. Pero qué raro cuando hablamos de trazabilidad fiscal, ya el hombre se echa para atrás y dice: no, estoy en desacuerdo con la trazabilidad fiscal.

Qué extraño, compañeros, que esos mismos argumentos sean los que comparte la Cámara de Industrias. Eso da mucho que decir y, en realidad, de esa situación me preocupo.

Cómo es posible, o acaso nos quiere ver la cara de tontos, tontos las personas que no han podido en aduanas colocar los escáneres, tontos las personas que no creen en las treinta muertes que han pasado en nuestro país, tontas las personas que no creen en la trazabilidad.

No, señor, por el amor de Dios, o sea ¿en qué país vive usted, señor don Nogui?, ¿cuándo el Gobierno va a empezar a atacar esta problemática de la evasión fiscal?

Evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal; eso será una frase eterna, compañero Muñoz, y esa frase quiero que les quede muy claro, porque este proyecto de ley quiere atacar el contrabando de una vez por todas.

¿Quiere que les cuente algo? Dentro de los datos que trajo el señor viceministro, vean esto qué curioso, vean estos datos, compañeros, esto fue lo que él nos manifestó. Vean estas cifras, en esto se base él diciendo que este es el consumo potencial en mililitros de licor, versus esta es la cantidad de envases que supuestamente son.

Dividan esta frase, compañeros, divídanla; ciudadanos, dividan esta frase…, dividan estos datos, perdón, y se darán cuenta que esto es igual a siete punto veinticinco mililitros.

Compañeros, esta botella es de cincuenta mililitros y según el viceministro de Hacienda todos los envases en el país son de siete punto veinticinco, ¿y estos es de cincuenta? Diay, claro, muy bonito, vengamos a inflar los costos y metámosles miedo a los compañeros y compañeras de que los costos son demasiado altos y, por ende, entonces no vayamos con la trazabilidad.

No, no, no, por favor, así no son las cosas, señor viceministro de Hacienda, usted tiene que ser serio. Yo le pregunto, le pregunto al señor presidente, porque resulta ser que usted, señor viceministro, hoy un periódico de publicación nacional, ¿qué dice? Bar de viceministro debe a Caja Costarricense y Hacienda.

¿Cómo es posible que usted, siendo el viceministro de Hacienda, quien tiene que velar por los ingresos del Estado, venga a deberle a su misma institución y que aparte de eso le deba a la Caja Costarricense de Seguro Social quince millones de colones?

Señores, y aparte de todo que tenga un bar, un bar restaurante allá en Guanacaste. Eso no importa, pero qué cosa más extraña, debámosle al Estado, sigamos siendo parte de los evasores. Se acoge a la amnistía tributaria, se acoge el señor viceministro, y aun así debe dinero, pero cómo es posible.

Quiero nada más decirles que parte de las exposiciones que tuvimos iban en buena, en buena teoría. La señora del MEIC, quiero contarles, que habló efectivamente en Costa Rica no se cuenta con trazabilidad fiscal. Lo que tiene ahorita el país es trazabilidad logística, simple y sencillamente para ver temas como de lotes, temas de códigos de barras. Eso es lo único que existe en el país.

Compañeros, este proyecto de ley es importante, pido su apoyo.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Óscar Cascante Cascante, por hasta cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora diputada presidente, compañeras diputadas, compañeros…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Don Óscar, disculpe que le interrumpa. No tenemos cuórum, debe correr el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, por lo cual retomamos la sesión y reiniciamos entonces el tiempo del diputado Cascante Cascante, por cinco minutos, para su control político.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Bien, buenas tardes a todos de nuevo.

Hoy para mí es un día muy bonito, porque tuve la visita de treinta niños de una escuela muy humilde de Puntarenas, donde ellos participaron y conocieron de la dinámica del Congreso.

Les explicaba a ellos cuál era la función de un diputado y les decía que habían dos constitucionalmente: crear leyes y hacer control político. Y le pregunté a uno de los niños: ¿si usted fuera diputado qué control político le haría en este momento y qué le pediría al Gobierno?

La respuesta del niño de ocho años fue trabajo, trabajo porque en Puntarenas no tiene fuentes de empleo, tiene una tasa de un veintinueve por ciento que duplica la tasa nacional que es el catorce. Y me decía él que en Puntarenas había mucha necesidad de llevar las fuentes de empleo que hoy no contamos.

He hablado en diferentes foros, con diferentes ministerios, de la necesidad de que Puntarenas tenga empleo. Y me dirán y me preguntarán, como me lo dijo un periodista de un medio nacional, que qué habíamos hecho nosotros los diputados de Puntarenas para generar empleo.

Yo he presentado dos proyectos de ley. Uno es la creación de una zona económica especial, donde se pretende la conglomeración de empresas estatales y privadas, donde las municipalidades unan esfuerzos para que estas empresas e instituciones puedan hacer encadenamientos e incentivar a la empresa privada, que es quien podría salvar un poco el problema en que vive hoy Puntarenas.

También, tengo que hablarles del tema del desempleo por falta de licencias de pesca de camarón. El problema que tenemos de la cuota CIAT de atún, que el Ministerio de Agricultura y Casa Presidencial no ha querido publicar dicho decreto, donde hay empresas de Ecuador, empresas de Venezuela y empresas de México esperando que aquí se abran esas cuotas para poder abrir empresas enlatadoras en la zona de Puntarenas. Y hoy seguimos esperando del Gobierno publique ese decreto, decreto que podría venir a generar más de mil empleos en el cantón Central y cantones aledaños.

También, he presentado al presidente de la República la necesidad de abrir esas cuotas que puedan permitir abrir también los monopolios que hoy tenemos en Puntarenas en el tema del atún. Hoy solo una empresa cocina y enlata atún en Puntarenas, generando empleo cuando ellos deciden. Y también, cuando ellos deciden cerrar, cierran, y esas familias se quedan sin trabajo. Es un monopolio que tenemos que romper.

Yo quiero llamar a la cordura al ministro de Agricultura y al presidente de la República que abra ese monopolio y la fórmula es ampliando la cuota CIAT. Si ampliamos esa cuota, podemos permitir que otras plantas enlatadoras se instalen en Puntarenas.

Y se lo ha dicho a don Mario, presidente de la Comisión de Agropecuarios, don Mario, ahí está la solución, y nos dejaríamos de pensar en ampliar las cuarenta licencias de pesca de camarón.

Yo invité al presidente a Puntarenas a que revise esas cuotas, que revise la cuota CIAT. En el atún tenemos la respuesta para el desempleo. El empleo en Puntarenas se genera en gran parte de la zona de la pesca, y las mujeres en el tema del proceso del camarón son las que más se emplean. Hoy son las más desempleadas.

El desempleo en Puntarenas tiene rostro de mujer, señor presidente y señor ministro de Agricultura, ahí es donde tenemos el problema. Las mujeres puntarenenses están desempleadas por falta de la apertura de esas cuotas.

En Sardimar la mayoría de empleadas son mujeres, pero Sardimar cierra cuando le da la gana y abre cuando le da la gana, porque es un monopolio que hoy existe en Puntarenas.

También quiero agradecer a los jefes de fracción por haber traído hoy a discusión el proyecto sobre los diferentes sectores bananeros que han quedado afectados por el Nemagón. Hoy celebro que hoy se discuta este proyecto acá, que ya se vea el primer día de mociones 137, y mi apoyo incondicional para estas familias y espero en Dios que así lo sea por parte de mis compañeros diputados.

Muchas gracias, muy buenas tardes y los espero en Puntarenas el 30 de setiembre para que recibamos a los ministros y al presidente en una rendición de cuentas que espero que sea muy amplia y muy oportuna para la provincia de Puntarenas.

Muchas gracias a todos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, la diputada Carmen Chan Mora, por hasta cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Al día de hoy, el señor presidente de la República no ha querido revelar cuál es el contenido de la mal llamada norma técnica del aborto terapéutico.

Carlos Alvarado ha venido manipulando a la opinión pública mediante una seguidilla de anuncios publicitarios, ocupándose de asuntos que dividen al pueblo como la legalización del aborto, mientras aumenta la delincuencia y continúa el estancamiento económico en todo el país.

Sabemos que el derecho a la vida se inicia desde los trescientos días antes del nacimiento según nuestro Código Civil. Asimismo, nuestra Constitución Política señala en el artículo 21 que la vida humana es inviolable; por su parte, el artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos define la concepción como el inicio de la vida.

Del mismo modo, el Código de la Niñez y la Adolescencia dispone que la persona menor de edad tiene derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción, y la Convención Europea de Derechos Humanos en el artículo 1 indica expresamente que el derecho de toda persona a la vida está protegido por ley, nadie podrá ser privado de su vida.

Vemos cómo el derecho nacional e internacional le ha conferido a la vida un valor superior por parte de la dignidad del ser humano en su amplia extensión; es decir, desde su creación o concepción natural o teológica y mediante la protección y tutela por parte del Estado.

A pesar de estos valores que son universalmente conocidos por todos los estados de derechos el Gobierno de turno como el del presidente Carlos Alvarado utilizan una herramienta técnica para así cambiar la moral de la sociedad costarricense y desconocer el fundamento jurídico en el que se sustenta el derecho a la vida, a fin de satisfacer las demandas de una minoría de este país que quiere un golpe de Estado a los valores y a los principios que han permitido la conciliación de nuestra República.

En consecuencia, la legalización del aborto a través de una norma técnica resulta a todas luces una violación a los derechos de las personas, toda vez que es un delito tipificado y sancionado en nuestro Código Penal.

Es conocido por la comunidad médica el procedimiento y el protocolo a seguir ante situaciones en las que la vida la madre esté en peligro, ya la regla está escrita claramente y se aplica un criterio científico para determinar la intervención o no de un embarazo.

Desde hace algún tiempo sectores con ideologías radicales quieren desestabilizar la institucionalidad del país y proclaman por estrategias de manipulación como la grotesca y patética norma técnica.

Nueva República, compañeros, jamás va a apoyar una norma que intente legalizar el aborto, una práctica que a pesar de todos los avances científicos es insegura, pero sobre todo es inhumana y que va en contra de la ética y el sentido médico que es intentar preservar la vida siempre, siempre.
Exhorto al señor presidente Carlos Alvarado a que deje estos secretismos respecto a este tema, y haga de conocimiento a este Parlamento el borrador de esa norma,

ya que somos muchísimos los diputados que cumplimos con el deber de legislar en representación del pueblo que nos trajo acá a esta curul.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Bien, hemos finalizado entonces, el control político, y se ha presentado a la mesa una moción de orden que me voy a servir a leer.

Me indican que no hay cuórum, por lo que corre el tiempo del Reglamento.

Se ha reestablecido el cuórum.

Les decía que se ha presentado una moción a la mesa que dice de la siguiente manera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 SET. 2019
Firma:

PLENARIO
26SEP'19 3:15:22PM

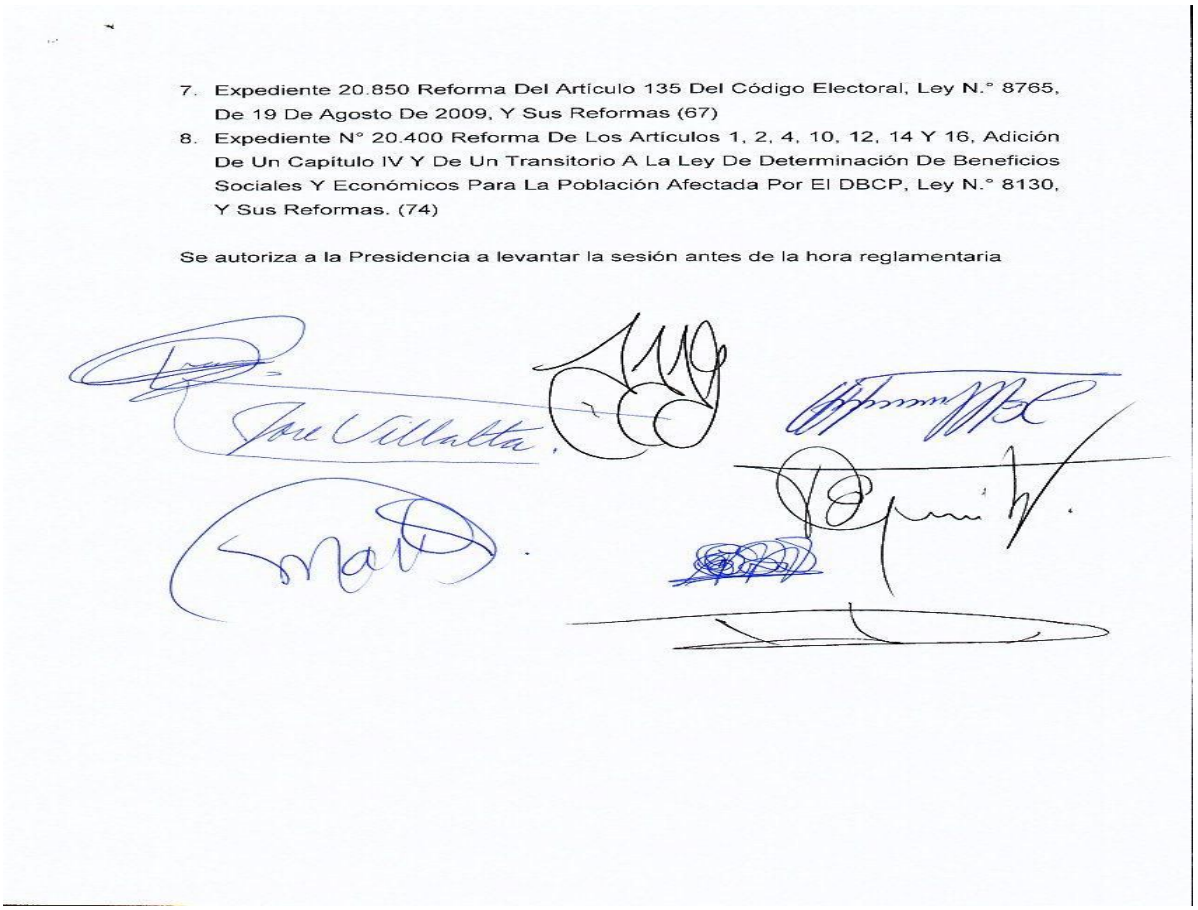
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente Nº 21.572 Sexta Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas. (1)
2. Expediente N° 20.847 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Coto Brus Para Que Segregue, Desafecte De Uso Público Y Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Caja Costarricense De Seguro Social. (6)
3. Expediente 20.947 Reforma De Los Artículos 3, Incisos D) Y E), 4 Y 5 De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.° 7586, Y Sus Reformas (7)
4. Expediente N° 21.169 Reforma Del Artículo 88 Del Código De Trabajo, Ley N.° 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas. Regulación De La Jornada Nocturna De Las Mujeres Trabajadoras. (1)
5. Expediente 20.185 Aprobación Del Convenio Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República Dominicana. (36)
6. Expediente 21.535 Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo A La Sostenibilidad Fiscal Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo" (66)



7. Expediente 20.850 Reforma Del Artículo 135 Del Código Electoral, Ley N.° 8765, De 19 De Agosto De 2009, Y Sus Reformas (67)
8. Expediente N° 20.400 Reforma De Los Artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, Adición De Un Capítulo IV Y De Un Transitorio A La Ley De Determinación De Beneficios Sociales Y Económicos Para La Población Afectada Por El DBCP, Ley N.° 8130, Y Sus Reformas. (74)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a las y los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor, cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto de la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, diputada Acuña Cabrera, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cuarenta y… Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor. Se da por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Favor abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

Segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.572, SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, por hasta diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputados.

Estamos en la discusión del segundo debate del expediente 21.572, que es la Sexta Modificación Legislativa a la Ley número 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019, y sus Reformas.

Y hemos venido insistiendo en el tema de que este Gobierno ha venido presentando presupuestos extraordinarios, ha venido solicitando ayudas económicas con préstamos al exterior, y prácticamente eso nos da la idea del desorden financiero, fiscal que vive este país y que al final se traduce en presupuestos extraordinarios como nunca lo ha habido en la historia de este país.

Y bien el problema no es este presupuesto extraordinario sino la manera en cómo se ha comportado el actual Gobierno, haciéndonos ver que hay que suplir una serie de necesidades económicas y que lo va a resolver con los presupuestos extraordinarios, cosa que en el pasado era de excepción.

Recordemos que cuando un Estado planifica su presupuesto tiene un proyecto país, tiene un proyecto realmente de desarrollo económico no necesita estar introduciendo presupuestos para poder solventar las necesidades de acuerdo al momento en que el Gobierno necesite estos dineros.

Pero por otra parte pudimos analizar de acuerdo a las reformas del reglamento, en la ejecución del presupuesto del 2016, 2017, 2018 como el actual Gobierno durante el presupuesto anterior no ejecutaba.

Aquí casualmente hablábamos de los temas de los préstamos que no se ejecutaban, que llegaban escasamente al seis o siete por ciento.

También analizamos el tema que no se podía aclarar en la liquidación del presupuesto en el tema de infraestructura para poder medir el grado de inversión que se hace a ese nivel, y otra serie de deficiencias que tenía el presupuesto anterior.

Y, entonces, normalmente estos proyectos de ley pasan simplemente con una votación sin que participen los diputados, no hay discusión, no hay análisis, se le autoriza al Gobierno otro presupuesto extraordinario más, se le autoriza un préstamo más.

Y ese es el tema que me parece muy importante que nosotros podamos analizar de cara a poder debatir cada vez que venga un presupuesto indiferentemente que venga con dictamen unánime a nivel de Hacendarios, que este Plenario comienza a analizar si realmente dentro del Gobierno se está haciendo un esfuerzo por disminuir el gasto público, o si las inversiones son acordes con las necesidades que tiene este país.

Y desde esta perspectiva nosotros estamos muy interesados en saber si en los próximos años los gobiernos actuales y los futuros se van a dedicar nuevamente a presentar presupuestos extraordinarios que vayan en la dirección simplemente de justificar que hubieron defectos, falta de planificación, y otros problemas que van en esa dirección.

Y es que en medio de todo esto, hay situaciones nacionales que nos deben de preocupar, se anunciaba en un medio de comunicación que el cuarenta por ciento de los negocios en un cantón de San José, en el cantón de Pérez Zeledón el cuarenta por ciento estaban en peligro o que habían cerrado ya o iban a cerrar.

En esa, en una perspectiva en donde lo que estamos generando es cierre de negocios, desempleo, y por supuesto pobreza nos llama la atención que cuando hay una moción de posposición, una agenda legislativa no resolvemos el problema de la reactivación económica si, revisamos la semana completa que apoyamos, no hay proyectos de reactivación económica, no hay proyectos de generación de empleo, no hay proyectos de evasión fiscal, no hay proyectos que realmente repercutan en la calidad de vida de los costarricenses.

La próxima discusión a la cual también voy a participar es casualmente para hacer ver que todavía esta Asamblea Legislativa no se orienta en una agenda que tenga impacto real en la población costarricense, en la calidad de vida, en todos esos hogares que siguen sin tener la posibilidad de un empleo, en la informalidad, algunos ya comienzan a anunciar diciembre, no tuvieron trabajo todo el año, no van a tener aguinaldo.

El tema de las pensiones que está tocado a medias, nadie se atreve a hablar del tema del régimen del IVM, el principal régimen que está en peligro, que lo tienen quebrado por mala administración.

Y entonces, nos parece que estos espacios que la gente espera, como de control político, no deben ser aprovechados, o desaprovechados para enumerar todos estos temas importantes.

De manera que estamos permitiendo que se aprueben primeros y segundos de una serie de proyectos, entendiendo que con ello no estamos contentos, o sea, no por ello estamos diciendo que esta Asamblea Legislativa tiene en sus manos el cambio significativo del rumbo del país, por el contrario.

Cada día salimos de acá diciendo que con estos proyectos que se aprueban no vamos a resolver absolutamente nada importante en la calidad de vida y en el futuro de los costarricenses.

Por esa razón nos parece importante utilizar este tiempo para mencionarle que a este Gobierno le hemos dado la oportunidad de aprobarle todos los presupuestos ordinarios y extraordinarios, le dimos la oportunidad de aprobar el tema del préstamo de los eurobonos.

Pero que no estamos dispuestos a continuar con la piñata de darle el dinero, porque no se ve traducido ni en obra pública, ni en programas realmente que tengan un impacto en la sociedad costarricense para mejora la calidad de vida.

Por esa razón, desde la fracción del Partido Integración Nacional, estamos conscientes de la necesidad de generar debate en el Plenario legislativo, de evitar el nepotismo, el amiguismo, y comenzar realmente a poner sobre la mesa los proyectos que les interesan a los costarricenses, aun y cuando algunos diputados y diputadas consideran que sus propios proyectos son los más importantes, pero que lleguemos por lo menos al acuerdo en una serie de proyectos, que nos pongamos de acuerdo en ir más adelante para definir un futuro mejor para Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados favor manifestar su voluntad respecto del expediente 21.572 a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, Chan Mora, diputado Masís, Peña Flores, diputado Masís, Peña Flores.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, uno en contra. Se da por aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 41
Si: 40
No: 1
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41
Si: 40
No: 1
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.847, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión el proyecto.

En el uso de la palabra, por hasta diez minutos, el diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Efectivamente este expediente 20.847, que es la Autorización a la Municipalidad del Cantón de Coto Brus, para que Segregue, Desafecte del Uso Público y Done un Inmueble de su Propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social, nos parece importante, pero nos parece importante porque la Zona Sur, en general, todos los cantones de la Zona Sur viven la peor pobreza que han pasado en la historia, el peor desempleo.

¿Y a quién creen que le debemos eso?, a un Gobierno que no tiene programas de reactivación económica, de generación de empleo. Ahí el desempleo, diputado Castillo, usted que me pone atención, el desempleo en la Zona Sur no anda en el doce por ciento, el desempleo en la Zona Sur anda en el veinte por ciento igual que la provincia de Limón.

Y entonces, traemos un gran proyecto aquí para donar un terreno en la Zona Sur y está bien, lo vamos a votar, pero traigamos proyectos de generación de empleo en la Zona Sur.

Es más, si no sabe el presidente cómo hacer para generar empleo en la Zona Sur, con mucho gusto lo invitamos a la oficina del Partido Integración Nacional y le enseñamos cómo generar empleo en la Zona Sur.

Les voy a decir cómo. La única manera de generar empleo en cada cantón de la Zona Sur es haciendo diferentes actividades, acompañado de las cooperativas, de la banca de desarrollo, que den capacitación y financiamiento en estos cantones del país, y obviamente empezando por el cantón de Corredores, o el cantón de Buenos Aires, cantón de Coto Brus que tiene aquí representantes muy importantes.

El cantón de Quepos, el cantón de Golfito o cualquier otro de la Zona Sur pueden tener actividades propias del cantón de acuerdo a sus características.

El desarrollo cantonal en Costa Rica es el futuro del desarrollo nacional. Cantones ricos, país rico; cantones pobres, país pobre, y ese modelo que nos han enseñado del cual algunos hasta han titulado aquí y han dicho que hay un vallecentralismo salvaje, que son nuevos términos en la demografía nacional, o que dicen que Costa Rica es San José, o que simplemente centralizan en algunas partes de las regiones

del país el desarrollo, bueno, es importante que tengamos proyectos en la Zona Sur, que van más allá de la donación de un terreno.

Dicho sea de paso, ya estamos preparando una reforma constitucional para que la donación de terrenos no tenga que venir a la Asamblea Legislativa, y vamos a descongestionar la agenda legislativa de manera importante discutiendo proyectos que realmente tengan un impacto.

Y al igual que el título que dice aquí Autorización de la Municipalidad del Cantón, deberíamos de estar ya en vías de solución a la autorización de las personas afectadas del Nemagón, que están ahí presentes todas.

Son proyectos que además de darles una respuesta técnica profesional, necesitan una respuesta real a la solución de problemas que vive este país.

Dicho esto, la donación a la Caja Costarricense de Seguro Social, que para información de ustedes tiene un millón cuatrocientos mil metros cuadrados de propiedad en todo el país, a pesar de que se le donan terrenos sigue alquilando.

Ese es el problema de la Caja de Seguro Social, se le donan terrenos y sigue alquilando, paga alrededor de quince mil millones de colones, todos los que están sentados aquí, para alquilar locales teniendo un millón cuatrocientos mil metros cuadrados de propiedad.

Y ahora le vamos a donar otro terreno, me parece muy bien, pero lo que no me parece bien es tener terrenos y no construir. Es alquilar diferentes edificios para ebáis, para clínicas que al final se traduce en un gasto que se llama privatización por desplazamiento, que es llevar dinero de todos los costarricenses hacia un sector privado, que al final termina con grandes ganancias, millonario, y desde ese punto de vista entonces no resolvemos absolutamente nada.

Creo que seguir autorizando a las municipalidades del país a que donen terrenos es un error que tenemos nosotros que llegar a tener una reforma de manera que la agenda legislativa no tenga estos proyectos haciendo fila, sino que comencemos a plantear proyectos de reforma del Estado importantes, de fortalecimiento de algunas instituciones, de sostenibilidad de los sistemas social, económico, de cómo lograr quitar la duplicidad de funciones, de cómo lograr un Estado más eficiente, de cómo ir en la dirección correcta de un Estado rector, no de un Estado interventor, de un gasto público razonable y que no vengamos en esta gran discusión que ha habido hoy sobre ese tema, porque diay, una discusión de simplemente aprobar o no aprobar los segundos debates, en decirles que con todo gusto vamos a votar positivamente este proyecto de autorización a la Municipalidad del cantón de Coto Brus, porque nos parece que la zona rural de Costa Rica necesita un gran apoyo.

Necesita desarrollo, necesita empleo, empleo y más empleo, y no nos cansaremos de decir que la agenda aprobada hoy para esta semana, nos deja debiendo,

diputado Welmer Ramos, proyectos como los que usted persigue, no los veo todavía en el Plenario.

No veo proyectos que realmente nos motiven a pensar que los compromisos adquiridos para que la próxima semana y esta sacáramos proyectos que finalmente resolvieran el tema del último mes, en donde podríamos tener en el mes de octubre gran discusión, no se vislumbra un gran futuro para este Plenario, porque sabemos que en el mes de noviembre el tema fundamental es el tema del presupuesto.

Nuevamente, vamos a volver a discutir presupuestos y en medio de todo eso sigue el gran vacío de no poder responderle a la población costarricense con las grandes necesidades que pide.

Así es que, señores de la barra de público, ustedes tienen que entender que la agenda legislativa se construye en base a una mayoría y no en base a las necesidades de la mayoría y, por esa razón, vamos a seguir insistiendo en la posibilidad real de que comencemos a plantear una agenda alterna por parte de un grupo de diputados que sí realmente tenemos un concepto del proyecto país, de las necesidades urgentes, aunque haya necesidades trascendentes que nos lleven hacia un mejor futuro de todos los costarricenses.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las y los diputados…, cerrar puertas, por favor.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente recién discutido a partir de este momento.

Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Masís Castro, Peña Flores, Ulate Valenciano, Dragos Dolanescu, Muñoz Céspedes, Cruickshank Smith.

Cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta a favor. Se aprueba el proyecto y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 40

No: 0

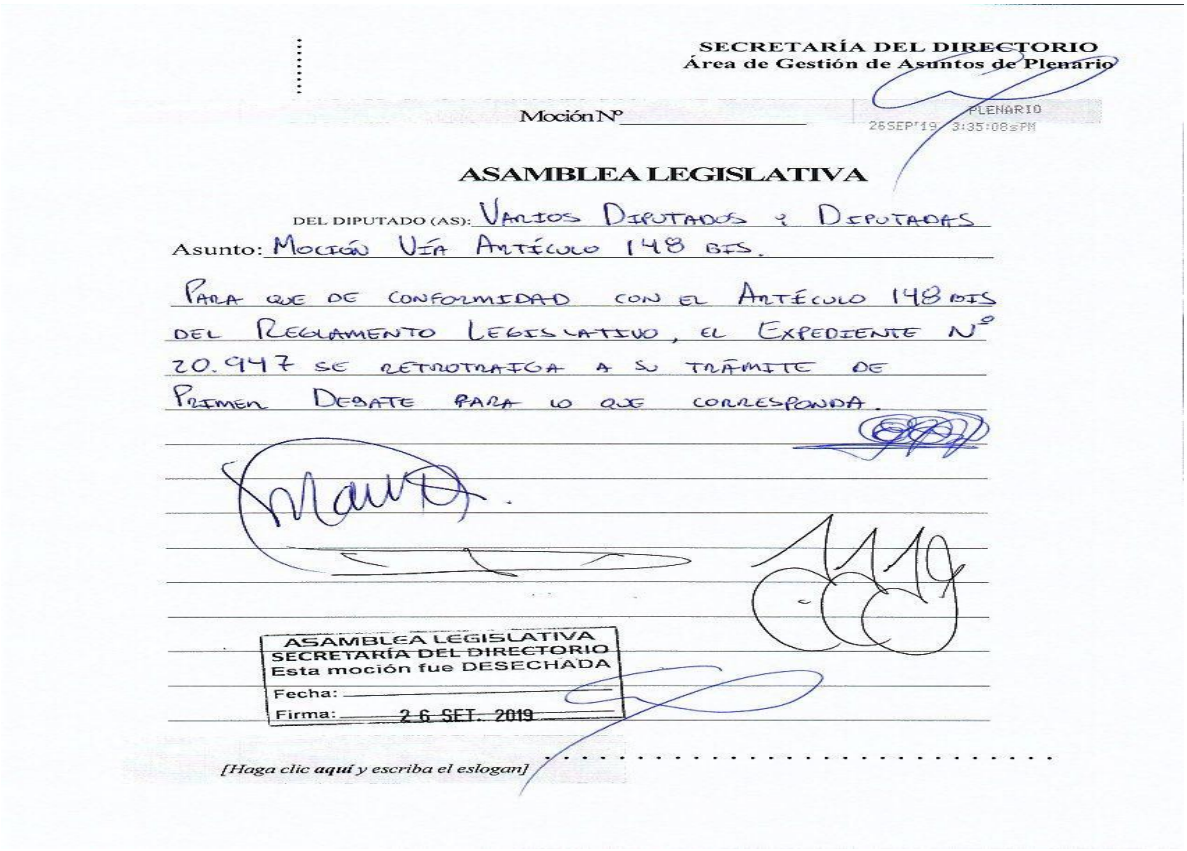
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción.

Estamos en el trámite por segundo debate y se ha presentado una moción vía artículo 148 bis que dice de la siguiente manera:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO 26SEP'19 3:35:08PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DEPUTADAS

Asunto: MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS.

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 BIS DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO, EL EXPEDIENTE Nº 20.947 SE RETROTRAIGA A SU TRÁMITE DE PRIMER DEBATE PARA LO QUE CORRESPONDA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 26 SET. 2019

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, indicar que vamos a proceder en votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 148 bis a partir de este momento.

Es preciso continuar con la votación, por favor, los diputados que no han emitido su voto hacerlo en este momento, en aras de poder avanzar.

Diputado Muñoz Céspedes. Diputada Acuña Cabrera. Diputada Chan Mora. Diputada Acuña Cabrera, solo falta su voto, diputada.

Veintiséis votos a favor, catorce en contra, con esto no se tiene por aprobada la moción por no alcanzar la cantidad de votos requerida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 40
Si: 26
No: 14
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 26

No: 14

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada, por hasta dos minutos.

Entramos a la discusión entonces por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

En el uso de la palabra por hasta diez minutos la diputada Ivonne Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Quiero decir en principio que siempre ha existido la voluntad de que este proyecto o cualquier otro proyecto pase por el tamiz necesario de correcciones y tuvo sus dos días de quema vía 137, su discusión, sus audiencias pertinentes con el Poder Judicial y las diferentes instancias que hicieron sus aportes además muy valiosos al expediente.

Este expediente, este proyecto lo que pretende es reformar los artículos 4 y 5 de la Ley contra la violencia doméstica, Ley 7586 con la finalidad de fortalecer las medidas de protección a las víctimas de violencia doméstica y garantizar que las armas de fuego decomisadas permanezcan a la orden de la autoridad judicial hasta la resolución final en la que se dispondrá lo pertinente a su devolución o comiso.

Se modifica únicamente dos artículos de suma importancia, además, compañeras, quisiera que escuchen atentamente debido a que en las situaciones alrededor de los casos de violencia doméstica es necesario recordar que la violencia doméstica ha sido reconocida como un problema de salud pública por la organización mundial de la salud y que afecta en mayor medida a las mujeres.

Comprende una amplia gama de malos tratos y agresiones que en su extremo acaban en femicidio; es decir, acaban con la vida de la mujer.

El femicidio, compañeros y compañeras, es la muerte de una mujer a manos del hombre con quien mantenía una relación de pareja, a quien le confió su vida, a quien le confió su futuro, de acuerdo a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley 8589.

Compañeras y compañeros, no podemos olvidar que ciento trece femicidios, ciento trece femicidios, ciento trece femicidios, que se dieron aquí en nuestro país entre el

período 2007 y 2017, esas ciento trece mujeres murieron asesinadas a manos de hombres cobardes; cifra alarmante que se vuelve aún más impactante si tomamos en cuenta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, en la que se incluye toda muerte de mujer, como consecuencia de la condición de (ininteligible) de esta.

Bajo este parámetro, en este mismo período, se perpetraron trescientos doce femicidios, compañeros y compañeras. Lamentablemente, parte de esas mujeres asesinadas habían realizado la denuncia por violencia y algunas de ellas contaban con medidas de protección. Y aquí es donde yo quiero parar.

Yo no sé si usted me está escuchando, compañero y compañera, pero voy a volver a leer esto. Las mujeres que murieron a manos de estos hombres, o sea, víctimas de ese femicidio, ya tenían medidas de protección, ya habían hecho la denuncia, Shirley, ya habían hecho la tarea, ya habían ido adelante de un juez y habían dicho: a mí me están violentando, me están agrediendo en mi casa y a mis hijos.

Ya habían puesto la denuncia y, además, ya un juez había dado medidas de protección, esas establecidas en el artículo 3 de la Ley contra la Violencia Doméstica, Ley 7586.

Tristemente nada de eso surtió efecto para proteger sus vidas, y hoy ellas ya no están. Hijos que ya no tienen a su madre, madres que ya no tienen a sus hijas, hermanas que perdieron a sus mejores amigas, y una Costa Rica que pierde cada vez más su paz en el hogar.

Es así como el uso del arma de fuego ha venido aumentando como método empleado para cometer los femicidios y, a pesar de que se decomisan las armas de fuego y que existen estas medidas cautelares, se cancelan los permisos de portación de armas de las presuntas personas agresoras, se había venido suscitando el problema que en pocas horas, pasado el episodio de violencia intrafamiliar, las armas eran devueltas.

Es decir, la mujer iba y ponía la denuncia, el juez evaluaba el caso. Consideraba que era necesario una medida cautelar, quitaba el permiso del arma, pero horas después esa arma es devuelta al agresor. Esta situación es inaceptable, porque regresa a las manos de esa persona un instrumento creado con el objetivo de causar daño a la integridad física y la muerte.

Debemos recordar que el permiso y tenencia de armas no es un derecho, no es un derecho, es una concesión que da el Estado costarricense y, como tal, tiene la capacidad de no darla a aquellos que la utilizan para quitar la vida a sus víctimas.

Por eso, solicito su apoyo con este proyecto, que junto al contenido del expediente 21.032, impulsado por el diputado Villalta y las diputadas de la Comisión de la Mujer,

y que habíamos votado en segundo debate en este Plenario, contribuye a saldar una de las tantas deudas que tenemos como sociedad con las mujeres costarricenses y su bienestar.

Ahora, se me ha planteado por parte de la diputada María Inés Sánchez un panorama…, la diputada María Inés Solís, de aquellos presuntos agresores que trabajan como guardas de seguridad y tienen, además, acceso directo a un arma más fácilmente y que son denunciados por violencia doméstica.

Entonces, este es el escenario, tenemos una mujer que es pareja de una persona que trabaja como guarda de seguridad. Esto me lo está planteando la diputada María Inés Solís. Y entonces, el juez vuelve y evalúa la situación y ante este proyecto tendría la capacidad de decomisar el arma de esa persona. Ella plantea que dejaríamos sin brete al presunto agresor, para utilizar las palabras de la diputada.

Entonces, como no puede trabajar como guarda de seguridad, porque el juez estipula que hay que ponerle la medida cautelar, porque viendo el escenario él considera que la mujer está en peligro y sus niños, ah no, entonces no le quitemos el arma porque no tener cómo trabajar.

No, vaya y busca brete en otro lado. Vaya y busque trabajo en otro lado. ¿Por qué tiene que tener acceso directo a un arma?

No, compañeros, aquí estamos hablando de mujeres, de niños que están en peligro, familias de trescientas y resto de mujeres que hoy lloran la muerte de esa mujer, porque se le devolvió el arma. Se le quitó el permiso, pero se le devolvió el arma y con esa arma se acabó la vida de esa mujer.

Que vaya y busque trabajo en otro lado, pero ese no es, para mí, no es un argumento válido para que un juez no tenga la posibilidad de decomisar el arma ante una denuncia de violencia doméstica.

El juez —y confío plenamente en el criterio de nuestra Corte— evaluará la situación si es necesario poner la medida cautelar, si hay indicios necesarios para poner la medida cautelar o no. El juez lo determinará.

Pero el que trabaje como guarda de seguridad no es una excusa para decir: ah no, pobrecito, se quedó sin trabajo, entonces no le quitemos el arma, devolvámosela para que tenga la posibilidad de matar a esa mujer.

Compañeros y compañeras, yo apelo aquí a nuestra realidad costarricense y la deuda que tenemos como Estado de garantizar y velar por la seguridad constitucional de los más vulnerables, la mujer y los hijos.

Así lo estipula nuestra Constitución y no pudimos garantizar eso para trescientas doce mujeres al día de hoy, en esas fechas no la pudimos garantizar.

Hoy ya esa mujer no está, esa hija no está, esa madre no está, esa hermana no está y yo, por lo menos, no quiero que en mis manos esté una muerte más por no decomisar el arma ante la situación tan horrible.

No me puedo imaginar, usted se puede imaginar, esos son los casos que son denunciados, Daniel, pero qué mujer va a ir a denunciar a su esposo que tiene un arma, si sabe que al día siguiente se la van a devolver.

Hay muchas que no denuncian, porque tienen miedo, porque saben que les van a devolver el arma al día siguiente, y saben que su vida puede acabar.

Les pido su apoyo para este proyecto en segundo debate.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lamento mucho que los diez minutos que habló la diputada Acuña Cabrera casi nadie la haya escuchado y esto es un fiel reflejo de lo que está pasando en el país, que mientras las mujeres gritamos que nos están matando, nadie pone atención, nadie pone atención especialmente los hombres.

Entonces, no sé cuántas veces tenemos que decir, como mujeres, que nos están matando, que el femicidio en este país ha llegado a tal nivel que el año pasado el presidente lo tuvo que declarar emergencia nacional, porque nunca había alcanzado Costa Rica los índices de muertes y asesinatos, de muertes no, perdón, de asesinatos de mujeres como en el período del año anterior.

Y cuando decimos y señalamos esa emergencia nadie presta atención, ¿qué es que los temas de reactivación económica, que los temas de dinero son más importantes que las vidas de mujeres?

Doña Ivonne, que es la proponente del proyecto y a la que felicito por esta iniciativa acaba de dar una excelente explicación de qué pretende el proyecto y lo mínimo era haberle puesto atención, ponerle atención, porque esta pequeña reforma da pasos gigantes en materia de atención a la violencia de género.

No hay nada más peligroso en este país que un agresor con un arma, agresor con arma en mano es potencial asesino, agresor con un arma en mano es un futuro asesino.

Y el hecho de que este proyecto permita quitarles esas armas reduce o va a reducir el número de femicidios y va a darle más protección a las mujeres que hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad con el tema de la violencia de género y con el tema de la violencia doméstica.

Entonces, apoyar, de parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana respaldamos totalmente este proyecto, porque es caminar, en avanzar hacia que menos mujeres mueran, porque no es posible que nos sigan matando por el simple hecho de ser mujeres, mientras los periódicos costarricenses siguen titulando: crímenes pasionales; la mató por amor; la mató por celos, no, la mató por odio a las mujeres.

Porque quien se atreve a matar a su compañera o a una mujer es porque tiene un comportamiento machista, un comportamiento misógino, y porque es una persona violenta.

Entonces, felicitar a la diputada Acuña por presentar este proyecto, decir que la fracción del PAC lo apoya en pleno, e instar a que sigamos caminando en ese sentido y apoyar los esfuerzos de la presidenta del Inamu, doña Patricia Mora, y el presidente de la República, don Carlos Alvarado, que han urgido declarar esto una emergencia nacional y atenderlo con la importancia que tiene.

No queremos seguir diciendo que nos estamos matando.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

En la Comisión de la Mujer hemos hecho un esfuerzo grande con este proyecto de ley.

Nosotras y el diputado Villalta que nos acompaña en esta comisión hemos llegado a través de los diferentes, de las diferentes personas que nos han acompañado en la Comisión dándonos su testimonio.

De los diferentes órganos de protección a la mujer que nos han acompañado en la Comisión dándonos las cifras de los feminicidios, y las características que han tenido estos casos tan dolorosos.

El conocimiento que como mujeres tenemos de lo que pesa la violencia doméstica dentro de la casa.

Por esta razón nosotros en pleno, nosotras en pleno, como Comisión, decidimos apoyar con un dictamen afirmativo de mayoría este proyecto de ley.

Consideramos que es fundamental, que los hombres o las mujeres, en este caso en su mayoría hombres porque eso es lo que apuntan las estadísticas, que mantienen niveles de violencia altos en sus hogares, independientemente de su situación o a lo que se dediquen.

Necesitan, definitivamente, tener una limitación, encontrarse con una barrera para no poder seguir cometiendo agresión en sus hogares.

No es justo que solo la voz fuerte, la voz en medio de un pleito mueva los niños a traumas tremendos que los obliguen a esconderse debajo de los sillones, debajo de las mesas y todavía eso tengan que llevar adelante el peso de un padre con un arma en la mano que amedrentan a la familia.

Definitivamente los cambios siempre son muy duros, los cambios siempre son muy fuertes, pero una persona violenta, un hombre violento no puede tener un arma en su poder para amedrentar a su familia.

Definitivamente es muy necesaria esa reeducación que se dé en la parte de ejercer el poder de esta manera, porque es una forma negativa y destructiva de ejercer el poder.

Definitivamente en mi caso personal estoy de acuerdo con que se dé esa limitación, los jueces tendrán que estimar en qué momento entra esta medida cautelar en ejecución.

Pero definitivamente es mejor prevenir que lamentar, ha sido muchísimos los casos en los que hemos visto familias destruidas por la violencia y en el caso de las armas, la tenencia de armas, a pesar de que yo soy una persona que creo en la libertad de tenencia en ese sentido y que apoyamos en su momento el proyecto de las armas con limitaciones como fracción.

Yo creo que el caso de un agresor es algo muy distinto. El caso de un agresor marca un hito de dolor en un hogar, el caso de un agresor marca una psiquis dañada en los niños y lo peor es que reproduce el modelo, se encarga de reproducirlo. Y

cuando nos damos cuenta que aquellos niños que en su momento fueron agredidos se convierten en agresores.

Y basta ya de permitir que se siga reproduciendo el círculo de violencia. Yo creo firmemente en que las personas tienen que hacerse responsables de sus actos, y si una persona no tiene un carácter correcto para andar armado, para andar armado, si no puede tener el autocontrol necesario para poder mantenerse con coherencia y no agredir, esa persona en cualquier momento, teniendo un arma en sus manos, puede recurrir a ella. Y eso es un riesgo que no podemos permitirnos, compañeras y compañeros.

Definitivamente, hay que poner un alto a esta situación. Me parece que esta iniciativa de ley lo logra y cualquier corrección que haya que hacerse, por supuesto podemos analizarlo. Pero en principio es una oportunidad de oro para darles una mayor seguridad a los hogares de este país.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Quiero sumar mi voz a lo que han planteado las compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra, hablando a favor de este proyecto de ley y explicando bien sus alcances.

Esta reforma viene a complementar las modificaciones que ya hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa, y eso quiero dejarlo claro. He escuchado preocupaciones que desconocen lo que ya esta Asamblea aprobó. Ya el expediente 20.509, que ya fue aprobado en este Plenario, establece una inhabilitación para portar armas o para obtener permisos de portación de armas para quienes tengan antecedentes de violencia doméstica. Eso ya está en la ley, ya la ley que aprobamos dice eso.

Entonces, si alguien está en contra que los que tienen antecedentes de violencia puedan portar armas, les agarró tarde, porque eso ya lo aprobamos.

Después votamos el expediente 21.032, que establece también la obligación del decomiso y comiso, después de un debido proceso, de las armas cuando hay

situaciones de violencia doméstica y armoniza lo que dice la Ley de Violencia Doméstica con la Ley de Armas. Eso ya está aprobado también.

Comprobada una situación de violencia, el decomiso se convierte en comiso y el Estado tiene la obligación de destruir esa arma. Y se inhabilita a la persona con una situación de violencia comprobada para que pueda portar armas o volver a obtener permisos.

Eso ya está en nuestra legislación. Si alguien está en contra de eso, les agarró tarde, porque ese proyecto de ley lo votamos el año pasado o hace varios meses por lo menos.

¿Qué plantea este proyecto de ley? Este proyecto de ley viene a complementar esas normas que ya hemos aprobado, las reformas a los artículos 4 y 5 de la Ley de Violencia Doméstica; me parece lo más importante porque hoy se establece que las medidas de violencia, las medidas cautelares de violencia doméstica, que incluye o pueden incluir el decomiso de armas, tienen un plazo máximo de duración de un año.

Entonces, se han dado casos en que los procesos judiciales duran más de un año, pero como el plazo máximo del decomiso de las armas es de un año, de pronto viene el juzgado y ordena que le devuelvan las armas al presunto agresor, a pesar de que todavía no se ha resuelto el proceso de violencia doméstica, poniendo en peligro la vida de las víctimas, de los niños y las niñas, de las mujeres, de las familias, que son víctimas de una situación de violencia doméstica.

Entonces, este proyecto de ley plantea que cuando estamos ante la medida cautelar de decomiso de las armas, ese plazo de un año máximo podrá extenderse hasta que concluya el proceso, para que no les vayan a devolver las armas a los presuntos agresores, si todavía no ha concluido el proceso de violencia doméstica, poniendo en peligro la vida de las víctimas, que es a quienes debemos proteger.

Este proyecto lo hemos consensuado en la Comisión de la Mujer, donde hay representación de todas las fracciones o de la mayor parte de las fracciones de esta Asamblea Legislativa. Ha tenido el plazo de mociones.

Ahora, cuando está por votarse en segundo debate, escuchamos la objeción de qué pasa en el caso de alguien que trabaje portando armas y le dicten una medida cautelar de violencia doméstica.

Miren, compañeros y compañeras, en buena teoría, si se cumpliera la ley, nadie puede tener una autorización para trabajar en seguridad si no ha pasado por un examen psicológico que demuestre que esa persona es apta para trabajar en seguridad pública o privada.

Eso es lo que dice nuestra la legislación. Nadie que tenga propensión o conductas violentas puede trabajar en seguridad. Eso no lo estamos inventando en este proyecto de ley, eso está ya en nuestra legislación, revise la Ley de Seguridad Privada o revise la normativa del Ministerio de Seguridad.

Puede ser que hoy las autoridades sean laxas en hacer cumplir ese requisito legal. He oído de exámenes psicológicos que parece que los regalaron en una caja de Corn Flakes, exámenes psicológicos de mentirillas que los hacen en cinco minutos.

Puede ser que hoy tengamos ese problema, pero eso no es un problema de esta ley, si alguien tiene conductas violentas no puede portar armas y no puede trabajar en labores de seguridad. No es que se le está quitando el trabajo a nadie, es que no es una persona apta para cumplir esas labores.

Si yo no sé conducir un vehículo, ¿puedo protestar que no me dan trabajo como trailero? Si yo no sé ni manejar y no tengo la licencia, ¿se vale que yo diga que me están quitando el derecho al trabajo, porque no me dan trabajo como trailero?

Diay, me dirían: no, señor, usted no es apto, usted no es apto para trabajar de trailero, qué le vamos a hacer. No es una injusticia lo que le estamos haciendo, es que no cumple los requisitos básicos.

Pasa lo mismo en este caso, señoras y señores, si hay una persona que tiene conductas violentas, antecedentes de violencia, no puede trabajar portando armas de fuego legalmente, porque la ley tiene que proteger la vida de las personas, de las personas y, sobre todo, las más vulnerables, de esos niños, de esas mujeres que sufren la violencia, que mueren todos los días o casi todos los días. Y también de hombres y de otras personas, si la violencia con armas de fuego afecta a múltiples sectores de nuestra sociedad, pero claramente la violencia doméstica, la violencia de género se ensaña con las mujeres en nuestro país y eso es claro.

Entonces, compañeros y compañeras, no confundamos, no confundamos esta situación. Hoy ya las autoridades pueden decomisar las armas de una persona que ha sido denunciada por violencia doméstica, trabaje o no trabaje en seguridad, sea suya o no sea suya, eso ya está en la ley, eso ya existe en la legislación.

Lo que plantea este proyecto es que no se devuelvan las armas antes de que concluya el proceso, ese es el principal cambio de este proyecto de ley. Y es un complemento muy importante de lo que ya aprobó esta Asamblea Legislativa y, por esas razones, voy a votar afirmativamente este proyecto de ley y les pido a las demás fracciones que hagan lo mismo.

Seamos coherentes con la lucha que hemos propugnado, que hemos defendido, de firmeza contra la portación de armas y el uso de armas cuando hay de por medio conductas violentas.

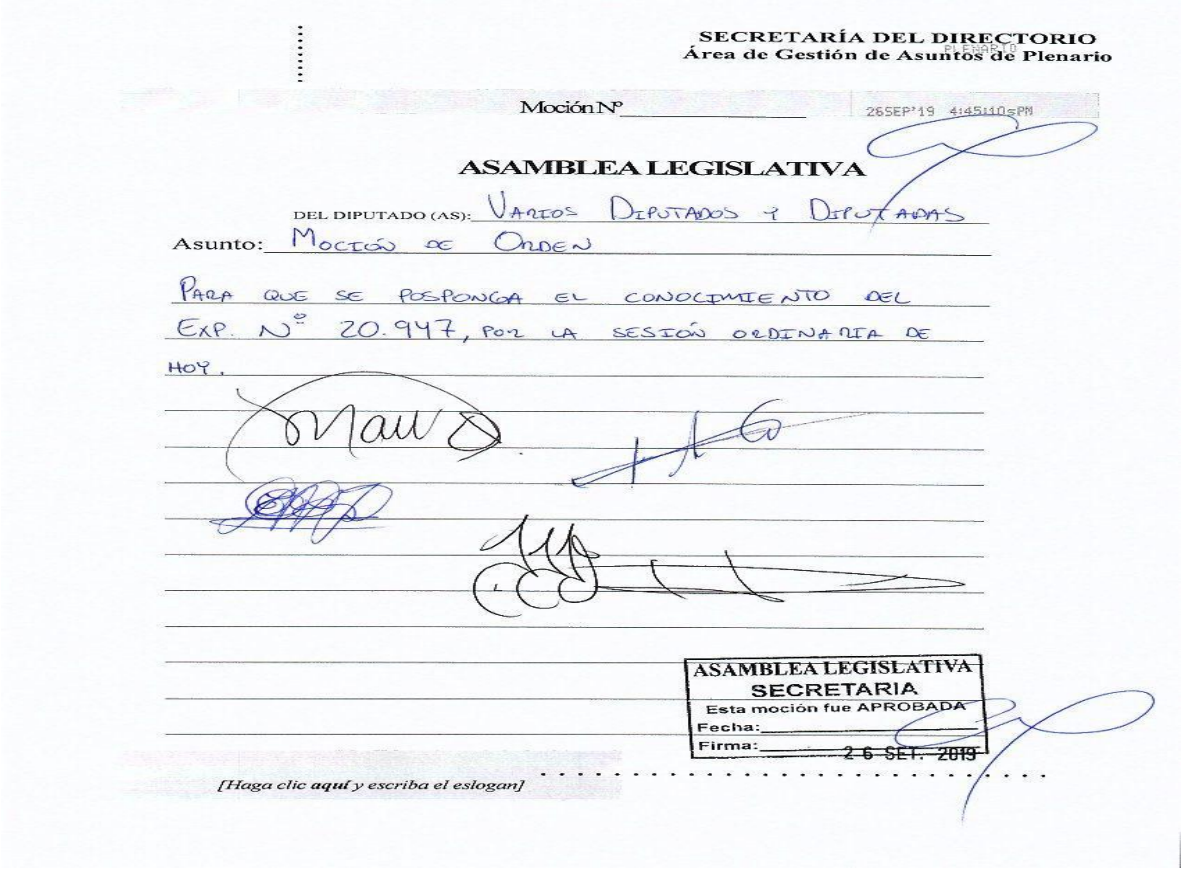
Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Ha llegado a la mesa una moción de orden consistente en una posposición.

Que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ 26SEP'19 4:45:10sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que se posponga el conocimiento del Exp. Nº 20.947, por la sesión ordinaria de hoy.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 26 SET. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Vamos a votar.

Compañeros ujieres, por favor, verifiquen puertas.

Hagan la advertencia acostumbrada y cierren las puertas con llave para que procedamos entonces a votar.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, les ruego a partir de este momento manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que acabo de leer.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Cascante Cascante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Treinta y nueve a favor, uno en contra, aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación				Fecha jueves 26 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	39		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 39

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Me han solicitado un receso que en principio lo vamos a hacer por quince minutos y quiero advertir lo siguiente, la disposición de la Presidencia ha sido que las conferencias de prensa, que es para eso que han solicitado este espacio se van a practicar en la sala de beneméritos.

Sin embargo, hoy vamos a hacer una excepción porque hay una imposibilidad material en función de que la sala dentro de un rato va a ser ocupada por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Así que por esta tarde la conferencia de prensa que algunas fracciones pretenden realizar o diputados de distintas fracciones pretenden realizar se va a efectuar en el salón de expresidente de Costa Rica.

A partir de este momento corre el plazo de hasta quince minutos.

Y les ruego a quienes lo han solicitado aprovecharlo de la mejor forma para que podamos seguir en esta sesión y sacar adelante proyectos de ley.

Gracias.

Ha vencido el receso.

Vamos a extender el receso hasta por cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Entramos a los primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

Ha solicitado la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, por hasta dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Quiero comunicarles a todas las compañeras y compañeros diputados que hay un grupo de nosotros que hemos anunciado, hoy al país y al señor presidente de la República, que no estamos de acuerdo en el proceder tanto en no dar respuesta a una solicitud de varios compañeras y compañeros, sino también en que ha insistido en firma una norma en donde el tema del aborto impune está involucrado, y que nos parece que es una intromisión del Poder Ejecutivo al Legislativo.

Y que hemos anunciado que a pesar de que esta Asamblea Legislativa, es el Primer Poder de la República, merece respeto y que, por lo tanto, este grupo quiere anunciarle que vamos a tomar las medidas que sean necesarias para que esto no sucede y para defender los criterios técnicos profesionales y además los criterios legales en este tema tan importante.

Y, por eso, hemos pedido este receso, hemos dado una conferencia de prensa y queremos aclarar ante la prensa también que esas medidas serán anunciadas en caso necesario.

Gracias, señora presidenta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

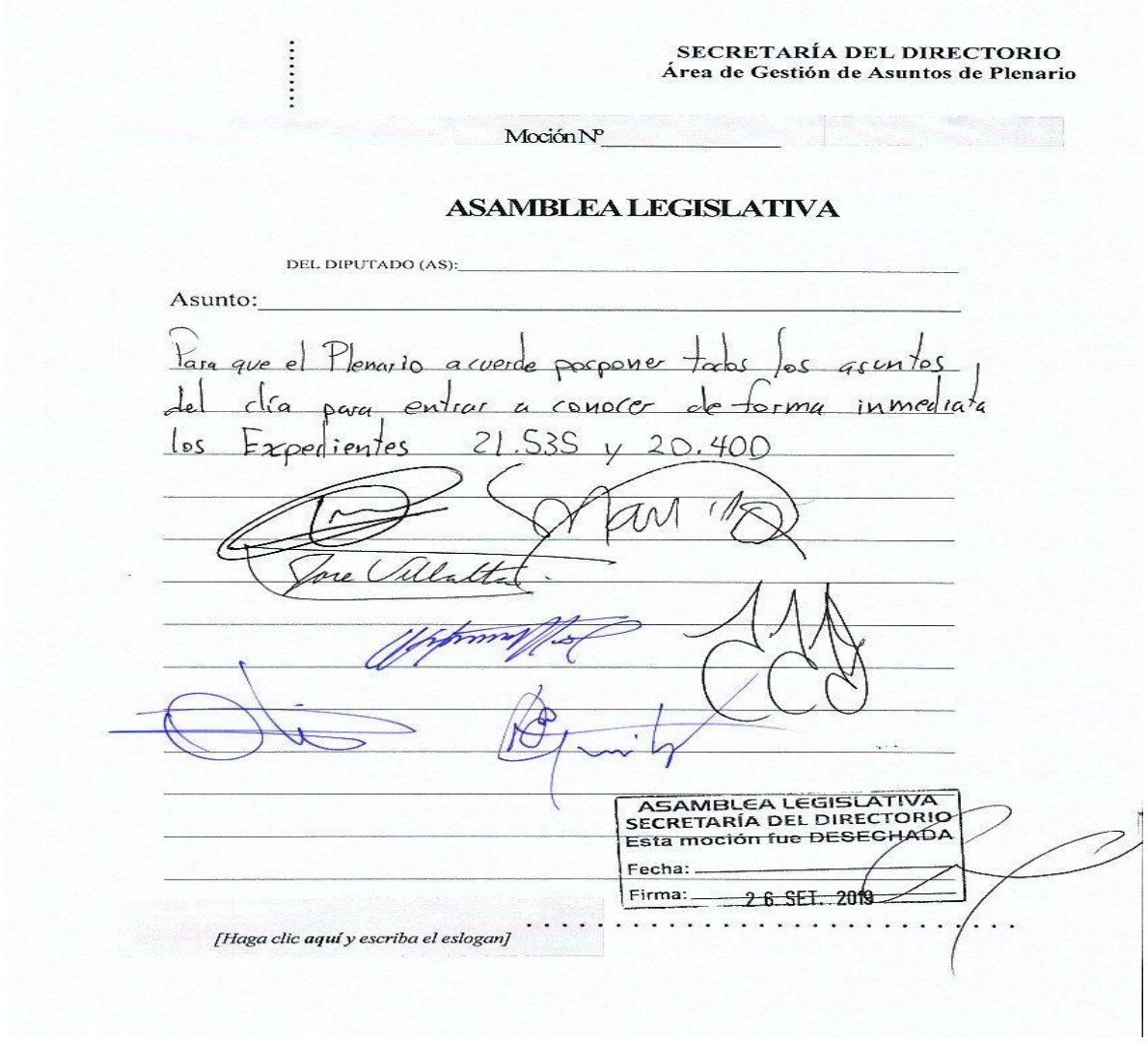
Estimados compañeros, veo una copiosa lista de personas que desean hablar por el orden, no sé cuál será el problema de orden de esta sesión, que concite, digamos, ese ánimo.

Saben ustedes bien que yo he sido flexible para que incluso se traten temas que a veces no son, digamos, estrictamente por el orden, sin embargo, no quisiera que se genere aquí una distorsión de la sesión.

Yo más bien voy a hacer un receso de tres minutos, y les voy a solicitar a las jefas y jefes de fracción que se acerquen a la mesa del Directorio para ver si podemos superar cualquier escollo que pudiera dar al traste con esta sesión.

Tres minutos a partir de este momento y les ruego a las jefas y jefes de fracción que tengan esa amabilidad de venir aquí a la mesa del Directorio.

Bien, compañeros y compañeras, ha llegado a esta mesa una moción que dice de la siguiente forma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos del día para entrar a conocer de forma inmediata los Expedientes 21.535 y 20.400

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 26 SET. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Compañeras ujieres, o más bien, compañeros, sí, sí, bueno, cierren las puertas.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas en el salón.

Las y los diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Azofeifa Trejos, doña Carmen Chan, don Eduardo Cruickshank.

Veintisiete a favor, diecisiete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 44
DERECHO AL VOTO 46

Si: 27
No: 17
AUSENTES: 2

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 27

No: 17

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.169, REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS. REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

Habiendo agotado en la sesión ordinaria número 74, celebrada el martes 24 de septiembre, el conocimiento de las mociones de fondo, y publicitadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal legislativo, según

lo indica el quinto párrafo del artículo 148 bis, iniciamos la discusión por el fondo. Por esta, cada uno puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder entonces a votar.

Señores, vamos a votar.

Veo a un grupo de diputados convenciendo a otros para que abandonen el recinto. No comprendemos por qué, pero les voy a solicitar a las y los ujieres que revisen puertas.

Vamos a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.169.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados en el salón.

Compañeros, estamos votando, les ruego que colaboremos para poder salir adelante con este proyecto al menos.

Don Wagner.

Cascante Cascante.

Corrijo, me dicen que no son treinta y nueve, sino treinta y ocho los diputados.

Bien.

Compañeros, les voy a robar su atención.

Y les solicito tomar asiento.

Me comunican los compañeros ujieres que están encargados de llevar la cuenta de cuántos diputados hay en el salón que ha habido un error material, no eran treinta y ocho tampoco, solo hay treinta y siete diputados y diputadas.

No abran puertas.

Solo hay treinta y siete diputados y diputadas.

Quiero decir que habían al momento de la discusión cuarenta y tres, voy a, primero, quiero decir que no hay cuórum.

Va a empezar a correr el tiempo reglamentario cuando así lo indique yo, vamos a abrir las puertas y vamos a someter a votación esto.

Si no hay cuórum se pasará lista, y si las personas que estuvieron presentes durante la discusión se niegan a votar, pues la consecuencia ustedes la conocen, es el rebajo de la dieta.

Sí, señora diputada.

Deme un momentito porque para poder dar la palabra, es que estamos sin cuórum, doña María José, y entonces.

Entiendo, vamos a ver, el argumento de la compañera es que si salieron y no se puede realizar la votación, deberían de perder la dieta. Lo que pasa es que antes de que yo anuncie, si no hay cuórum, no puedo anunciar o no puedo proceder a plantear la votación, porque una cosa sucede antes de la otra.

El rompimiento del cuórum se dio antes de que procediéramos a votar. Así que, yo entiendo la intención, pero tengo que primero decretar la falta de cuórum y posteriormente lo que corresponda.

Nada más quiero advertir que las y los diputados que estaban aquí, que los tenemos apuntados en el momento en que yo dije: suficientemente discutido, discutido; esa fue la discusión. Si se niegan a votar, pueden hacerlo, pero la consecuencia es conocida de todos, que sería el rebajo de la dieta correspondiente.

Se ha roto el cuórum, abran puertas. Corren los minutos de Reglamento.

Señores ujieres, cierren puertas.

Vamos a verificar el cuórum.

La votación anterior quedó insubsistente, porque se practicó mientras no había cuórum, así que no tiene ninguna validez.

A partir de este momento las y los diputados, procederán a manifestar su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.169.

Diputado Muñoz Céspedes.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. El proyecto ha sido aprobado en su trámite de primer debate y se señala el 1º de octubre para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación				Fecha jueves 26 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden, don Wálter, tiene usted la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Usted nos llamó al frente a los jefes de fracción para llegar a un acuerdo parlamentario. Creo que lo que acordamos nosotros era votar dos proyectos de ley.

Sin embargo, al parecer posteriormente algunas jefas de fracción o jefes de fracción hicieron que ese acuerdo, que es lo normal, que lo hemos hecho tradicionalmente no se cumpliera.

A la vez sometieron a votación un proyecto con treinta y siete votos, o sea, me parece que el espíritu de este Parlamento es llegar a acuerdos.

Nosotros le explicamos claramente cuál es la razón por la cual le expusimos a la prensa costarricense, le hemos expuesto a este Plenario cuál es nuestra posición en el tema parlamentario.

Me parece a mí que lo lógico sería, si ya hubiéramos votado los dos proyectos, respetando un acuerdo que hemos tenido entre jefes y jefas de fracción, quedamos la palabra de que ese es el acuerdo.

No me parece, entonces, el desarrollo de esta sesión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias a usted, señor diputado.

Efectivamente, quiero comunicarles a los compañeros y compañeras en este Plenario que tras la conversación que tuvimos en la mesa del Directorio, con las jefas y jefes de fracción, acordamos votar una moción de posposición para que pudiéramos hoy avanzar con nemagón y avanzar con el préstamo con el BID.

A pesar de ese acuerdo de las jefas y jefes de fracción no se votó consistentemente con ello.

Y en ese sentido lleva la razón el diputado Muñoz Céspedes.

Yo quiero exhortar a las jefaturas de fracción para que hagan el esfuerzo de que la palabra que se empeñe sea respaldada por las acciones de los miembros de su fracción parlamentaria.

Vamos a continuar con…, don Wálter por…, sí, señor, por el orden, estrictamente por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Adelante, podamos hablar el tema porque si no dinámica de esta sesión no va a transcurrir con toda normalidad, me parece que debemos de volver a conservar.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Si lo que usted sugiere es que hagamos un receso, con mucho gusto lo vamos a hacer, don Wálter.

Vamos a hacer un receso por cinco minutos, para determinar si hay alguna opción que podamos alcanzar un acuerdo para continuar esta sesión.

Doña Paola, con mucho gusto le doy la palabra tan pronto pase el receso.

A los jefes y jefas, por favor, acercarse a la mesa.

Se ha convenido hacer una posposición para poder ver tres proyectos de ley, y eso es lo que vamos a conocer ahora mismo.

La señora diputada Vega Rodríguez había solicitado la palabra por el orden.

Ya terminó el receso, de forma tal que, doña Paola, tiene usted la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Con respecto a los sucesos inusuales que han pasado con la sesión de hoy, yo quería aportar un dato y ponerlo en la mesa.

Hace poco estaba trabajando un proyecto de ley y le pedí a la administración de la Asamblea que me contara cuánto cuesta una sesión de Plenario y una sesión de Plenario cuesta, por cada hora de diputado, novecientos mil colones, y aproximadamente cincuenta y cinco millones de colones la hora para sesionar en este Plenario.

Entonces, ojalá nos tomemos el cargo con la responsabilidad que amerita, la investidura con el respeto que merece la institución, con la voluntad que requiere un legislador y que no le hagamos a la ciudadanía gastar cincuenta y cinco millones de colones por hora en gasto público, del bolsillo de los costarricenses, haciendo este tipo de desórdenes que no han permitido avanzar hoy.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, diputada Villegas Álvarez, por el orden.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, señor presidente.

Buenas noches, señora diputada Paola Vega, lo monetario no cambia el valor de una vida humana, la vida humana antes de nacer se respeta y tendremos que hacer lo que tendremos que hacer con tal de que se nos haga oír al Primer Poder de la República. No nos pueden pasar por encima al Poder Legislativo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

No puedo estar más de acuerdo con la compañera Paola Vega en relación al alto costo que tienen las sesiones aquí en el Parlamento, y creo que este Parlamento ha sido bastante, vamos a ver, productivo, y eficiente, y eficaz, en la aprobación de los proyectos de ley.

Ahora, yo llamo a la coherencia, compañera diputada, porque si bien el alto costo de esta sesión, como usted lo ha dicho, debe ser tomado con responsabilidad, no es de recibo viniendo de la bancada de Gobierno que hace un par de semanas se gastó un poquito más de un millón de dólares en más de veinte carros para los altos gerentes de Recope.

Entonces, seamos congruentes; es decir, si vamos a exigir aquí eficiencia de los costos de esta sesión, entonces seamos congruentes también con los y las costarricenses que ya no comen cuento, dicho sea de paso, y que están cansados de ver un Ejecutivo que es incongruente en demandar eficiencia y eficacia a las instituciones, y a este Poder de la República inicialmente, pero cuando se trata de ellos amarrarse la faja, eso no ocurre.

Y aquí vienen una y otra vez, y una y otra vez a seguir pidiendo dinero, a seguir pidiendo la aprobación de empréstitos. Yo lo único que pido es congruencia.

Vuelvo y repito, no puedo estar más de acuerdo con usted, compañera Paola, en virtud de ser responsables con la forma en que se lleva aquí este Parlamento, pero también debo exigir de cierta forma, con la representatividad que recae sobre mí de los y las costarricenses, congruencia al Ejecutivo cuando se trata de llamar al orden por el uso de los fondos públicos y de los dineros de todos las y los costarricenses, siendo que el Ejecutivo acaba de pagar un poquito más de un millón de dólares en carros que no eran necesarios para los altos gerentes de Recope.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, tiene la palabra el diputado Viales Villegas. Luego tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros y voy a proceder a partir de ese momento a someter a votación la moción.

Diputado Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Yo realmente desconozco, el diputado Muñoz Céspedes ha indicado acá de que se ha tomado disposición de un grupo de diputados, acuerdo que no se respetó. Yo desconozco cuál acuerdo se tomó.

Pero sí conozco un acuerdo que tomó este Plenario al inicio de hoy de la tarde para tener un orden del día; un orden del día que también se convino con jefes de fracción, jefaturas de fracción, para entrar a discutir acá.

Aquí no estamos jugando a ser diputados, aquí estamos en el Primer Poder de la República y yo señor, diputado, señoras y señores diputadas, no voy a dar un voto para estar en ese juego variando el orden del día solamente porque se hace un receso, se anuncia algo en conferencia de prensa y luego entro acá a tomar una disposición.

Si algún diputado o diputada no quiere votar un proyecto de ley, tiene la opción acá de votarlo en contra. Si algún diputado o diputada no tiene conveniente que se apruebe una modificación del orden del día puede votarlo desde la tarde en el inicio de la sesión, pero no hacernos venir acá a perder el tiempo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Diputada Céspedes Cisneros, tiene la palabra, y procederemos a conocer la moción y a votarla. Si la diputada Díaz Mejía que también ha solicitado la palabra quiere hacerlo, se la voy a dar después de votar la moción de posposición.

Doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

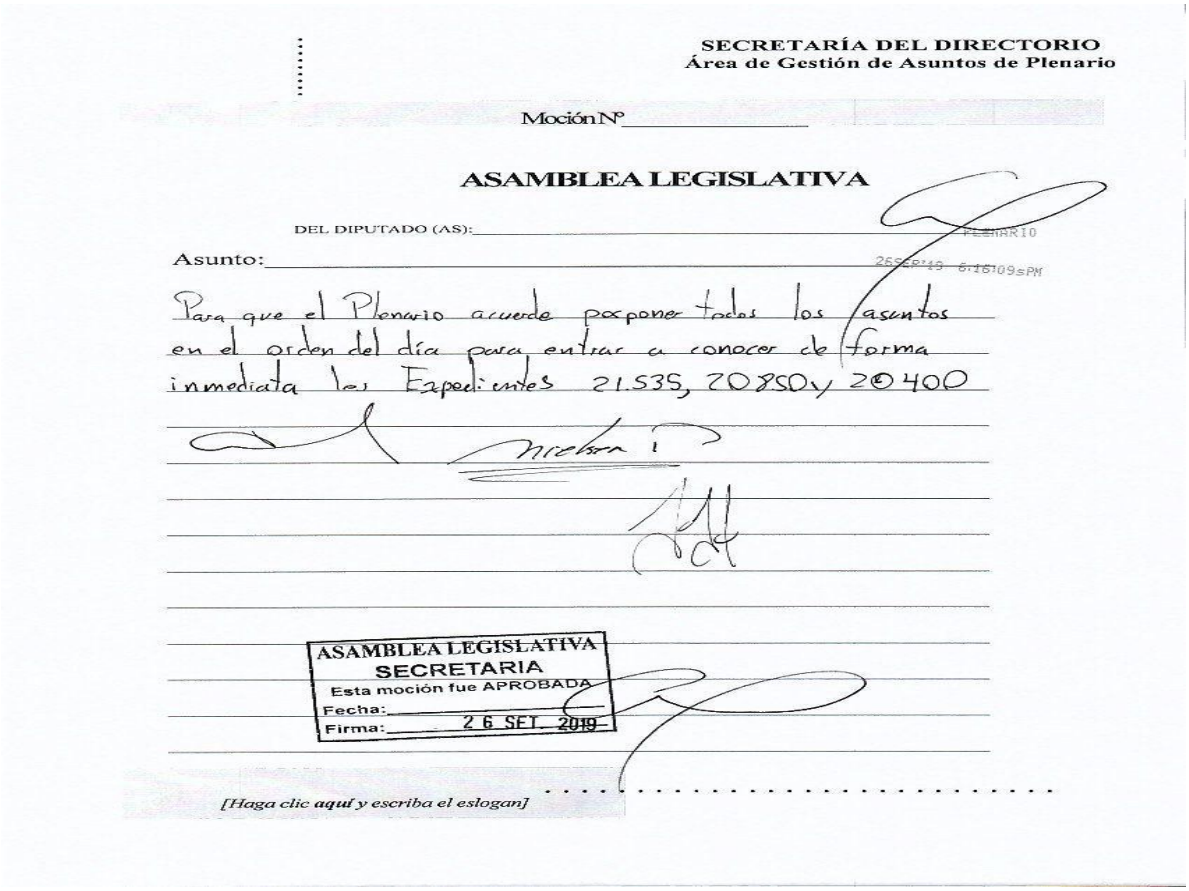
Concuerdo con las palabras que está diciendo la diputada Patricia, la vida no tiene precio, estamos hablando de que nosotros estamos para legislar a favor de los costarricenses y aún de los no nacidos. Y por eso vuelvo a insistir, la vida humana no tiene precio y hay que…, se va a hacer lo que se tiene que hacer para que seamos escuchados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Ha llegado a esta mesa una moción que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los Expedientes 21.535, 20850 y 20400

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 26 SET 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, cierren puertas, directamente cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a votar la moción de posposición.

Diputada Chan Mora.

Cuarenta votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación				Fecha jueves 26 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	40		
No:	4		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 40

No: 4

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 21.535, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Entramos a ver entonces el expediente 21.535.

El dictamen unánime afirmativo es de los diputados Delgado Orozco, Monge Granados, Avendaño Calvo, Cruickshank Smith, Guido Pérez, Hoepelman Páez, Jiménez Zúñiga, Peña Flores, Ramos González, Vargas Víquez y Viales Villegas.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo,%20Exp.%2021.535.pdf

Por el fondo cada uno puede hablar hasta por veinte minutos. En discusión el proyecto de ley por el fondo.

Advierto que al momento que se inicia la discusión, hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Señor presidente, mi petitoria es por el orden que usted había quedado de dármela una vez que pasaba la votación de la moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, doña Shirley, lo que pasa es que se borró su nombre y no lo volvió a pedir.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

No, no, sí estaba, pero no importa, don Carlos Ricardo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No, no, no estaba, cuando se hizo la votación, se tuvo que borrar la pantalla de las personas que se habían apuntado para el orden. Pero, con mucho gusto, por supuesto que le doy la palabra por el orden también.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy gentil, don Carlos Ricardo.

Quiero hacer esta intervención para todos los compañeros que esta noche dicen que ya hubiéramos terminado, que dicen que es una falta de seriedad lo que estamos haciendo, porque quiero decirles, compañeros, aquí el orden del día se ha cambiado a discreción de los diputados miles de veces, a discreción de ciertos grupos de diputados cientos de veces.

Y aquí en este momento lo que se está dando es la concientización sobre un tema, que para un grupo muy importante de diputados es trascendental. Entonces, yo quiero decirles que yo lamento mucho haberlos atrasado, pero, así como en otros momentos los han atrasado horas, de horas, de horas, con otros temas, y nos han hecho sentarnos aquí por horas sin saber ni qué están negociando hasta que luego nos dicen qué fue lo que se negoció, entonces por eso les quiero decir que ni modo, compañeros, es parte de la gestión parlamentaria y es una de las razones por las que estamos aquí y vamos a seguir estando.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, no sé si por el orden o por el fondo.

Por el fondo, adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Voy a ser breve. Me parece que este proyecto de ley, de acuerdo a la justificación, tiene que ver con un tema económico y una responsabilidad del país.

Nos decía la diputada Ana Lucía Delgado que si no lo votábamos tendríamos que pagar cinco mil dólares diarios de más y que eso significaba una urgencia para todos los costarricenses.

Y, por otro lado, se nos dice que simplemente exigir derechos de que el Ejecutivo no se meta en el Legislativo es una pérdida de dinero. Dígales a los que no vienen a la Asamblea Legislativa lo que se gasta en la Asamblea Legislativa y que no hace cuórum y que nunca están aquí. Esos sí gastan dinero, no los que venimos aquí y nos quedamos hasta que termine, participamos, discutimos y exponemos, porque la Asamblea Legislativa es para parlamentar, no para decir: *yes* (ininteligible).

Y, por otra parte, nos parece, diputado Viales, con todo el aprecio que le tengo, la Asamblea Legislativa siempre en el orden del día tenía aprobado lo que se discutía y para mí fue nuevo y lo aprendí que la agenda parlamentaria aquí se construye el mismo día de la Asamblea en una reunión al frente de jefes de fracción o sus

representantes, cambiando absolutamente todo, poniéndola a disposición de los intereses de algunas fracciones que dicen hoy esto y mañana esto.

Bueno, hicimos un intento de diálogo para ver si aprobábamos los proyectos que efectivamente, como este, nos dicen que es urgente, sin olvidar que advertimos que lo que estamos haciendo es básicamente llamando la atención del Ejecutivo, que le interesa muchísimo este préstamo, para que realmente ponga atención a un llamado que no ha querido poner atención por medio de una nota.

Sin embargo, bueno, vamos a aprobar este préstamo y vamos a aprobar un par de proyectos más. Alguna gente dice que aquí se ha perdido el tiempo hoy. Jamás, la democracia no tiene precio, la democracia parlamentariamente menos.

Nos parece que se pierde más tiempo en los recesos, se pierde más tiempo en los acuerdos… Es más, vi hoy, diputada Aida, usted que necesita irse ya, vi perder más tiempo, vi perder más tiempo para votar un segundo debate hoy, pararon al Plenario. Ya íbamos a votar el segundo debate, no hubo votación, se fueron a conseguir unas firmas para llegar a un acuerdo porque estaba pérdida la votación.

Bueno, llegaron a un acuerdo. Yo pude haber exigido: se vota ya porque ya fue discutido.

Entonces, vamos a votar este proyecto, no vamos a opinar por el resto de los dos proyectos que le van a tener nuestro apoyo también. Y decirle que estos veinte mil dólares están seguros de que ya no se van a pagar, pero es una zona muy insignificante con las luchas de fondo que hay que dar en este país, en donde realmente consideramos que los millones de dólares que se pierden son más importantes que aprobar solamente un proyecto.

Así es que cuentan con nuestro voto positivo para este empréstito, aún y cuando estamos en contra de pedir prestado y poner impuestos. Vamos a hacer la última excepción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Discutimos, iniciamos hoy la discusión por el fondo del expediente 21.535, que es la aprobación del contrato de préstamo para financiar el programa de apoyo de la sostenibilidad fiscal, suscrito por el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Creo que no es posible votar en primer debate un proyecto de esta naturaleza, de esta importancia, sin decir algo al respecto y tener un debate sobre este tema.

Se trata de un empréstito por trescientos cincuenta millones de dólares, y esto hay que explicarlo. Cuando este tema ha sido presentado en la opinión pública o ante algunos medios de prensa, se ha cuestionado cómo se va a votar aquí un nuevo préstamo, un nuevo endeudamiento para el Estado costarricense.

Entonces, yo creo que hay que explicar, explicar a la ciudadanía de qué trata un empréstito de esta naturaleza, llamado de apoyo presupuestario, y explicar con claridad que no se trata de un endeudamiento nuevo para nuevos gastos del Gobierno, sino de lo que se trata es de un préstamo en condiciones más accesibles para que el Estado pueda financiar las obligaciones que ya ha asumido en los presupuestos de la República. Esto es importante dejarlo claro.

Si este empréstito se aprueba, no es que va a venir un gasto adicional por trescientos cincuenta millones de dólares, sino lo que se trata es de sustituir endeudamiento que de todas maneras el Estado costarricense tendría que realizar para financiar el presupuesto ordinario de la República.

Se supone que la aprobación de este empréstito traería un beneficio porque permitiría sustituir endeudamiento caro por endeudamiento menos oneroso con mejores condiciones, con una tasa de interés más baja, y esa es la lógica de este empréstito.

Bajo esa lógica evidentemente debería existir la posibilidad de aprobar este tipo de mecanismos para aliviar las finanzas públicas.

Lo que no nos gusta es lo que se utiliza como un mecanismo de chantaje o de presión para esta Asamblea Legislativa.

Estamos empezando hoy la discusión, incluso, queda un día de mociones 137, hoy iniciamos la discusión y se nos dice que hay que aprobarlo hoy mismo porque Costa Rica está perdiendo cinco mil dólares por día que transcurren sin que se apruebe este empréstito.

Porque efectivamente estos préstamos vienen con cláusulas de esta naturaleza, en el sentido de que si el Estado tarda en aprobar el préstamo y ejecutar los recursos el banco aplica una penalidad que implica un costo adicional, pero eso no es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa.

Eso hay que decirlo, esta Asamblea ha corrido más bien, tramitando estos préstamos, y hay que reconocer el trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Si hay posibilidad de que se aplique una penalidad, esa es una responsabilidad del Poder Ejecutivo de no aplicar una mejor planificación para poner en discusión con tiempo este proyecto, salvo que lo que quieran es tener a este Plenario bajo una permanente amenaza de que si alguien habla, alguien opina, alguien discute, alguien analiza somos los culpables de que le cobren no sé cuantos mil dólares al Estado costarricense.

Esa puede ser una táctica eficaz para que no haya debate parlamentario.

Por eso yo tenía que abrir mi boca el día de hoy, y aunque estamos cansados y falta una agenda que ver y hay que ver todos los proyectos que están pendientes hay que señalar estas cosas.

Por el fondo jamás vamos a estar en desacuerdo con que se le permita al Estado costarricense refinanciar su deuda en condiciones más favorables, eso debería estar fuera de discusión, debería haber un mecanismo de trámite rápido para ese tipo de proyectos, pero tampoco puede ser que se pretenda que aquí votemos algo sin discusión solo porque no planificaron bien y ahora el Estado costarricense está pagando multas o penalidades.

Porque en este Parlamento debe existir siempre la posibilidad de discutir los proyectos de ley, y sobre todo, los empréstitos.

El otro tema que no nos gusta es el condicionamiento, viene el proyecto de ley con una serie de componentes que el Estado costarricense se compromete a realizar para poder acceder a estos recursos.

Me parece que si eso es visto como una exigencia del BID se le va la mano al BID porque hay exigencias que responden a decisiones de política pública complejas que el Estado costarricense debe de discutir.

La salvada para el gobierno es que prácticamente todo lo que viene en esta lista ya ha sido aprobado, ya ha sido aprobado, por ejemplo, una reforma para crear una regla fiscal que es uno de los requisitos que se pone en este plan, que ya fue aprobada con la ley de plan fiscal, la Ley 9635, tengo que decir que el esquema de regla fiscal que pone el BID en este plan es más flexible que lo que se aprobó.

Incluso el BID reconocer que deber haber legislación sobre cláusulas de escape y la regla fiscal que aprobaron en el plan fiscal prácticamente es omisa, es ambigua respecto a las cláusulas de escape que deben aplicarse.

O la cobertura a empresas o instituciones públicas, acepta que se excluyan empresas públicas que no tienen un problema de endeudamiento.

Aquí no quieren excluir algunos a las municipalidades a pesar de que la municipalidad en la inmensa mayoría de su presupuesto no se financia con recursos del Gobierno central, y habría una afectación muy grave a los gobiernos locales si insisten en aplicarle la regla fiscal como está prevista, ojalá que esto no sea una camisa de fuerza adicional.

Se incluye la modernización del sistema tributario como la obligación de aprobar el IVA, los cambios en renta, cosas que ya se aprobaron en esta Asamblea Legislativa.

Hay un compromiso que todavía no ha sido cumplido que es la creación de una especie de comisión o comité de seguimiento, una especie de consejo fiscal independiente por parte del Ministerio de Hacienda que le dé seguimiento a los compromisos fiscales.

Nos interesa mucho conocer cómo se va a crear, dice que el Gobierno que en el tercer trimestre de 2019 lo hará, bueno, ya estamos en el tercer trimestre de 2019, ya empezamos el cuarto trimestre, más bien, nos interesa conocer cómo será ese consejo fiscal independiente que dicen que van a crear para darle seguimiento al cumplimiento del plan fiscal.

Pero es un plan de medidas que se le exigen al Estado costarricense, que si no estuvieran ya aprobadas la inmensa mayoría, aunque algunas las objetamos y las combatimos en este Plenario, no tendría viabilidad condicionar este empréstito a esas medidas porque son medidas complejas.

Sí nos llama la atención —y quiero hacerlo notar aquí— que de ese plan que se le exige al Estado costarricense, lo más débil, lo más flojito, son las medidas de combate a la evasión fiscal.

Ahí la única medida que identificamos es la puesta en marcha de la factura electrónica, que se ha hecho por vía administrativa. Pero muchas otras medidas, por las que hemos insistido en este Plenario legislativo no las vemos caminando y, más bien, vemos cómo el Ministerio de Hacienda es firme, es duro, es eficaz, para imponerles obligaciones a los empleados públicos; es duro es firme con otras instituciones a las que están tratando de asfixiar y ahorcar; es firme a la hora de aplicar el IVA a los pequeños negocios, pero es flojito-flojito a la hora de combatir la evasión fiscal de los grandes evasores. Y ese es, al menos para mí, el principal foco de desconfianza de la política tributaria de este Gobierno.

Denunciamos la semana pasada, denunciamos la semana pasada que a pesar de que la obligación estaba vigente desde julio de este año, el Gobierno no había emitido la lista de los paraísos fiscales, de los países que son paraísos fiscales bajo nuestra legislación tributaria, para efectos de que quienes eluden, evaden el pago del impuesto sobre la renta realizando actividades, negocios, en esos paraísos

fiscales, no pudieran seguirlo haciendo, cumpliendo una norma que costó incluir en el plan fiscal y que al final se incluyó.

Pues, cuando consultamos esto al Ministerio de Hacienda, nos dijo que esa lista estaría para el 2020, que no podían todavía formularla. Después de que hicimos la denuncia, cambió. Vean ustedes, cómo cambió el panorama, y salieron corriendo a emitir una lista de paraísos fiscales.

Entonces, sí podían hacerlo. No era cierto lo que nos dijeron, que técnicamente era imposible emitir esa lista, simplemente hubo desidia, hubo negligencia, hubo pereza, desinterés.

Pero eso no se lo aplican a los pequeños negocios que la están viendo de cuadritos para pagar el IVA. Y es ahí donde nos indignamos.

Estaba listo el decreto respectivo para cobrarle el IVA a la canasta básica. Ese lo tuvieron rapidísimo; incluso, ignoraron los criterios técnicos del Ministerio de Salud y de otras entidades sobre la preservación, la protección del derecho a la alimentación de la ciudadanía. Tenían ya la lista de la canasta básica y el decreto para aplicarla mucho antes de que entrara en vigencia la obligación, mucho antes de que entrara en vigencia la reforma del IVA. Pero la lista de paraísos fiscales, esa no la tenían, esa podía quedarse pospuesta para el 2020.
Y tengo que decir que el señor Nogui Acosta, conocido en esta Asamblea Legislativa como lobbista en contra de las medidas de trazabilidad fiscal, lobbista en contra de los esfuerzos para luchar contra el contrabando, nos mintió a la hora de intentar justificar el retraso de emitir esta lista.

En días anteriores, cuando le preguntamos, dijo que no había incumplimiento, asegurando que la Ley del Plan Fiscal establece que las reglas con que se inicia el período fiscal son las que se termina y, por eso, la lista aplica para el siguiente período fiscal.

Pero esto es absolutamente falso, no hay una sola norma en la Ley del Plan Fiscal, incluidas las transitorias, que indique lo que señala el viceministro Acosta.

El transitorio diecinueve únicamente refiere a la obligación dispuesta para contribuyentes cuyo período fiscal en curso, al momento de entrada en vigencia de la ley, no coincide con el nuevo período dispuesto. Dicha obligación consiste en la presentación de una segunda declaración por el período no cubierto.

Y aun considerando el Decreto 41 818, que en su transitorio pretende desarrollar esta obligación, solo se indica que eso es para aquellos contribuyentes cuyo período fiscal está en curso en el momento de entrada en vigencia de las reformas a la Ley de Impuestos sobre la Renta, y que concluirá en ese período con las normas vigentes al momento de inicio del período fiscal.

En consecuencia, para el caso de nuevos contribuyentes inscritos con posterioridad al 1° de julio de este año, las reformas introducidas, incluyendo la disposición que impide deducir de la renta los negocios en paraísos fiscales, son de aplicación inmediata.

Pero no tenían la lista y esto es grave, señoras y señores. Si vemos un estudio reciente, un estudio reciente del año 2016 sobre lo que les cuesta a los Estados el negocio en los paraísos fiscales, este estudio concluye que el gigantesco daño que provocan los paraísos fiscales a Costa Rica asciende a quinientos treinta y tres mil millones de colones que se escapan hacia paraísos fiscales, provocando que unos pocos dejen de pagar ciento sesenta mil millones en impuestos.

Este estudio de los investigadores Toslov, Wier y Zucman, publicado en el año 2016, muestra que el Estado costarricense deja de percibir al año novecientos veinticinco millones de dólares, solo enlistando algunos paraísos fiscales, algunos incluso países que forman parte de la Unión Europea.

Hay quienes hacen negocios escondiendo su riqueza para no pagar impuestos en estos países.

Bueno, la lista que publicó a la carrera Hacienda se queda corta, porque no incluye, no incluye en esa lista muchos de los países que son calificados, según diversos estudios, como paraísos fiscales, donde van la mayor parte de las ganancias y sobre esto vamos a seguir haciendo control político a ver si están cumpliendo, efectivamente, la Ley 9635, o es que hay ahí un nuevo favorecimiento como el que la desidia de Hacienda para aplicar un verdadero sistema de trazabilidad para luchar contra el contrabando en licores y cigarrillos está siendo a favor de los contrabandistas.

Y hay que decirlo, yo me sumo en este Plenario a las denuncias que otros compañeros diputados han presentado, hoy mismo señalado por el diputado Ulate Valenciano.

Es muy sospechosa la actitud del Ministerio de Hacienda en este tema y más cuando constatamos la publicación del Diario Extra, del día de hoy, que titula: Bar de viceministro debe a la Caja y a Hacienda, deuda supera los veinticinco millones de colones.

No es que hay unos garantes éticos en el Gobierno, no es que hay alguien en el Gobierno que iba a luchar contra las violaciones éticas.

Cómo es posible que veamos en esta Asamblea Legislativa que recibamos, yo no sé si a sus despachos llegan, a mi oficina llegan persona que la están viendo de cuadritos para enfrentar el pago del IVA, pequeñas empresas que están cerrando, los comités cantonales de deportes que con una interpretación arbitraria les quieren

cobrar el IVA a pesar de que esta Asamblea determinó que las municipalidades iban a estar excluidas del IVA.

A su oficina no llegan los que están sufriendo los estragos y tenemos un viceministro de Hacienda que viene a esta Asamblea Legislativa a oponerse a leyes para luchar contra el contrabando, pero está moroso con la Caja, su negocio está moroso con la Caja, y además su negocio se acogió a la amnistía tributaria, pero no le informó a nadie.

Hay algún diputado en esta Asamblea Legislativa al que el señor Acosta le haya informado cuando estaba promoviendo la amnistía tributaria, porque cuando metieron eso en el plan fiscal a mi oficina llegó don Nogui, llegó el Ministerio de Hacienda a explicar y a justificar la amnistía tributaria, ¿o estoy mintiendo?, ¿no llegó a la oficina de ustedes también?

¿Y les informó el señor Acosta que él se estaba acogiendo a la amnistía tributaria?, ¿les informó que los negocios de él se iban a beneficiar?, pues, ahí claro que hay una clarísima falta de ética, señoras y señores.

Eso tenía que ser informado, tenía que abstenerse de promover esa amnistía si sus propios negocios se iban a beneficiar e informarlo al menos, informar de ese evidente conflicto de intereses.

Esa es la preocupación que tenemos desde la fracción del Frente Amplio con este Gobierno.

No nos vamos a oponer a empréstitos que ayuden a aliviar las finanzas públicas, pero con esta hoja de vida, con estos antecedentes, con estas contradicciones, con esa doble moral y ese doble discurso, cómo creerles que quieren luchar contra el fraude…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto de ley.

Vamos a cerrar las puertas.

Por favor, cierren puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el salón.

Las y los legisladores que deseen manifestar su voluntad a partir de este momento pueden hacerlo, con respecto al primer debate del expediente 21.535.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

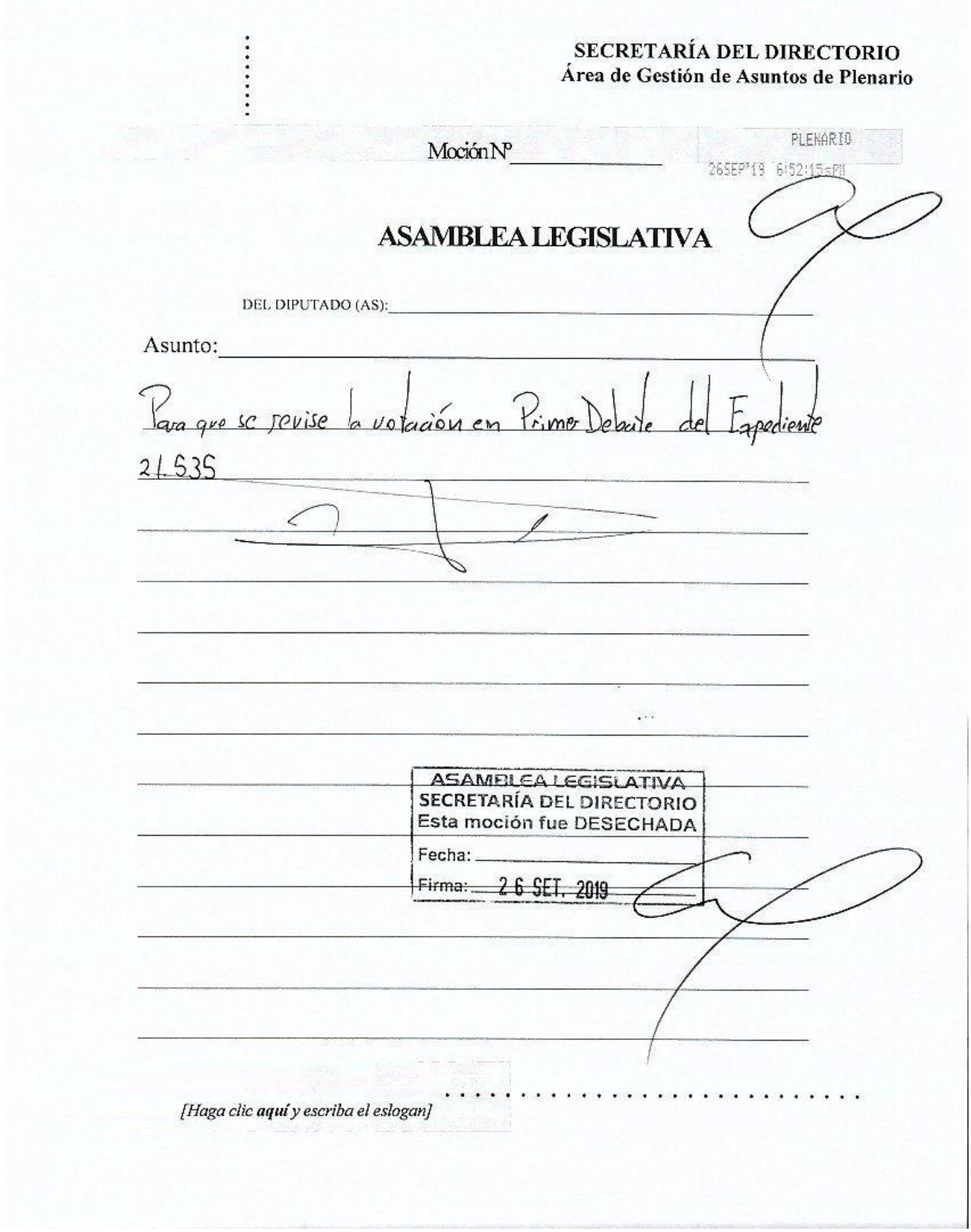
Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

Hay una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO 26SEP'19 6:52:15aPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente 21.535

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 26 SET. 2019

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Ningún voto a favor, cuarenta y cuatro han rechazado la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 26 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Y se fija el próximo martes 1° de octubre para la votación del segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.850, REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DEL 2009, Y SUS REFORMAS

Vamos a pasar al expediente 20.580. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo,%20Exp.%2020.850.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Ellos son Gourzong Cerdas, Prendas Rodríguez, Chacón Monge, Fonseca Fonseca, Pérez Pérez, Masís Castro, Salas Eduarte y Dolanescu Valenciano.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, cierren puertas directamente.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.850 a partir de este momento.

Estamos votando, compañeros, compañeras.

Guido Pérez.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 44
Si: 44
No: 0
AUSENTES: 0

DERECHO AL VOTO 44

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

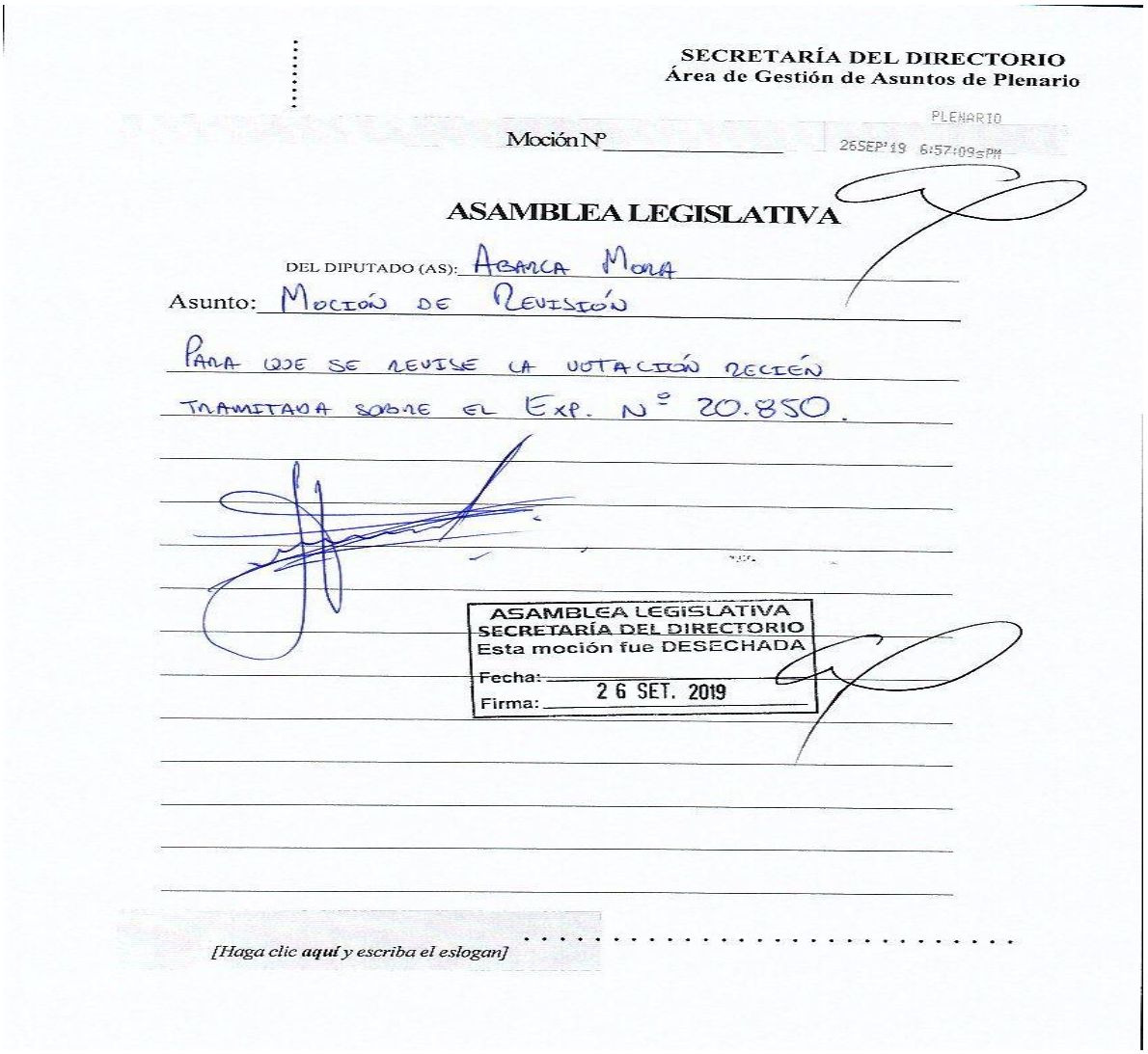
Si: 44

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
26SEP'19 6:57:09PM

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): ABARCA MORA

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECIÉN TRAMITADA SOBRE EL EXP. Nº 20.850.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 SET. 2019
Firma: _____

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.850.

Estamos votando, les ruego su colaboración.

Diputada Díaz Mejía, diputado Cruickshank Smith, diputado Gourzong Cerdas, diputado Masís Castro.

Uno a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 26 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	1		
No:	43		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 1

No: 43

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Fijamos el día 1° de octubre para la votación en su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.400, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DBCP, LEY N.° 8130, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay un dictamen afirmativo de mayoría del 29 de agosto del año 2017.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo,%20Exp.%2020.400.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.400/20.400%20Primer%20d%C3%ADa%2028-11-2017.pdf

Esto quiere decir, para aclararlo al público presente, que el proyecto no se puede votar hoy, porque hay mociones que han presentado diputados y diputadas que tendrán que verse en la comisión dictaminadora de este proyecto.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta los oficios CID/CCR/1003/2019 y el AL-DSDI-CORRES-135-19, los cuales se pueden leer en los anexos 1 y 2 respectivamente).

Así que, siendo las diecinueve horas con un minuto, se levanta la sesión.

Perdón, quiero comunicarles además que hay Comisión de Asuntos Hacendarios.

Gracias.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

CID/CCR/1003/2019
San José, 24 de septiembre de 2019

Document ID: EZSHARE-74458485-5

Diputada
Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa
de la República de Costa Rica
Su Despacho

Ref.: Contrato de Préstamo No. 4819/OC-CR: Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal. Consulta de la Asamblea Legislativa.

Estimada Señora Diputada:

Me complace saludarle, en la ocasión de dar respuesta a su oficio LGP-PAC-057-2019, recibido el 20 de setiembre de 2019, mediante el cual eleva ante el Banco varias consultas, en el marco del proceso de aprobación legislativa del Contrato de Préstamo No. 4819/OC-CR: *Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal*, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo. En este sentido, me permito responder a sus consultas a continuación:

- *¿Es la cláusula establecida en el Artículo 3.04 (b) de las Normas Generales de dicho contrato, una política general del Banco aplicable a todos sus contratos de préstamo para apoyo presupuestario? ¿Era posible la no inclusión de esta cláusula a solicitud del país beneficiario?*

Respuesta: El Artículo 3.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo No. 4819/OC-CR, incluida la disposición en su párrafo (b), recoge los lineamientos de las políticas del Banco sobre cargos financieros que aplican a todos los préstamos financiados con Capital Ordinario otorgados por el Banco a sus países Prestatarios. Así mismo, estas disposiciones que se recogen en las Normas Generales de los Contratos, y en este caso específico en el Contrato de Préstamo No. 4819/OC-CR, son normas estándar que se acuerdan con todos los Prestatarios del Banco de manera uniforme y responden a políticas y procedimientos aprobados por el Directorio Ejecutivo del Banco, por lo que no están sujetas a cambios basados en solicitudes particulares de cada Prestatario.

- *¿El plazo otorgado de sesenta (60) días a partir de la fecha de suscripción del Contrato es un plazo estándar o es un factor sujeto a negociación con sus contrapartes?*

Respuesta: La comisión de crédito estipulada en el Artículo 3.04 de las Normas Generales, como allí se estipula, de acuerdo con las políticas aplicables sobre cargos financieros que el Banco aplica a sus Prestatarios, siempre se empieza a devengar de manera uniforme y estándar a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del respectivo contrato de préstamo.

V°B° Bernardes Summer.22

26 SET. 2019

/...

Guido Perez

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

CID/CCR/1003/2019
San José, 24 de septiembre de 2019

- *¿Pudo haberse prorrogado la firma de dicho contrato hasta que el Gobierno de la República tuviese lista la documentación para ser presentada ante la Asamblea Legislativa, o es costumbre del Banco que el contrato esté firmado de previo al trámite interno correspondiente al país beneficiario?*

Respuesta: El Banco concede al prestatario un periodo de hasta 90 días, posteriores a la aprobación del préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco, para la firma del respectivo contrato de préstamo. Cada país Prestatario procede con la firma de contratos de préstamo de conformidad con las disposiciones jurídicas establecidas en cada país en este orden. En algunos países, como es el caso de Costa Rica, el contrato firmado debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa.

- *En cuanto al acto de firma del contrato: ¿Era este parte de la agenda de la 60° Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores 2019, celebrada en Guayaquil, Ecuador del 16 al 17 de julio?*

Respuesta: Es correcto, el acto de firma fue programado para ser firmado en el marco de la Asamblea de Gobernadores referida.

Con muestras de nuestra mayor consideración, se despide atentamente,

Fidel Jaramillo
Representante

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-135-19
26 de setiembre de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 20 de setiembre de 2019, emitido por Marta Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-AE-IF-00009-2019, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL PROCESO INSTAURADO POR EL ICE Y LA ARESEP PARA LA CONCESIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PRIVADOS, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y Energía, del 20 de setiembre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
2	Correo electrónico del 20 de setiembre de 2019, emitido por Marta Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-EC-IF-00015-2019, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, elaborado al Instituto Costarricense de Electricidad por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos, del 20 de setiembre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
3	Correo electrónico del 20 de setiembre de 2019, emitido por Marta Rodríguez Agüero de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el Avance del Informe Técnico del Proyecto de Presupuesto 2020 y el enlace con las bases de datos utilizadas como insumos en la elaboración del informe técnico al proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio económico 2020, presentado a la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo el pasado 30 de agosto, https://sites.google.com/cgr.go.cr/informe-tecnico-2020/	Comisión de Asuntos Hacendarios
4	Oficio AEP-1494-2019, del 23 de setiembre de 2019, suscrito por Vivian Herrera Peraza, Abogada de la Procuraduría de la Ética Pública, quien remite el acuse de recibo al oficio AL-DSDI-OFI-0113-2019, del 18 de setiembre de 2019, el cual comunica la aprobación por el Plenario Legislativo del informe de la COMISIÓN	Depto. De Archivo, Expediente Legislativo 20.877

	ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y ACTUACIONES POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA DEP-040-2018 Y TODOS LOS INFORMES DERIVADOS DE LA MISMA, INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN AEP-RES-049-2018, SU NOTIFICACIÓN Y EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA RECURRIRLA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20.877.	
5	Oficio AEP-1495-2019, del 23 de setiembre de 2019, suscrito por Vivian Herrera Peraza, Abogada de la Procuraduría de la Ética Pública, quien solicita para efectos de investigación copia certificada –preferiblemente en formato digital- del Expediente Legislativo 20.877, solicitud que se tramita mediante el oficio AL-DSDI-OFI-0115-2019.	Depto. De Archivo, Expediente Legislativo 20.877
6	Oficio AL-DPCI-OFI-0269-2019, del 18 de setiembre de 2019, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, Director del Depto. De Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, Jefa de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas de las y los habitantes recibidas durante agosto de 2019.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.